



Plan de Desarrollo Municipal 2021 2024



Tuzamapan de Galeana

INDICE

I.- Mensaje del Presidente.	3
II.- Introducción.	4
III.- Marco Jurídico.	4
IV.- Valores.	6
V.- Misión.	6
VI.- Visión.	7
VII.- Metodología.	7
VIII.- Diagnóstico Situacional.	8
IX.- Enfoque Poblacional.	13
X.- Desarrollo Regional.	14
XI.- Participación Ciudadana.	15
XII.- Alineación al PND, al PED y la Agenda 2030.	15
XIII.- Estructura del Plan.	17
Eje 1 Paz Social con Seguridad y Justicia.	17
Eje 2 Bienestar y Desarrollo Social.	19
Eje 3 Desarrollo Municipal Incluyente.	21
Eje 4 Gobierno Eficiente y de Servicio.	22
Eje transversal Municipio Indígena.	24
Eje transversal Igualdad y Equidad.	24
XIV.- Recursos y Presupuestos.	25
XV.- Anexos	26
a) Universo de Obras.	26
b) Mapas.	28
c) Fichas Municipales.	46

I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Desarrollo del Municipio de Tuzamapan de Galeana, debe ser el objetivo fundamental para cualquier gobierno municipal que busque mejorar los niveles de bienestar de la población de manera integral para impulsar una mejor infraestructura municipal y mejores servicios públicos que cubran las necesidades básicas de la población, a través de un gobierno que sepa canalizar los recursos disponibles de manera precisa para generar desarrollo en igualdad y equidad social.

Al ser los Ayuntamientos la primera y más cercana instancia gubernamental que tienen los ciudadanos, estos ven con esperanza las políticas públicas que implementan para beneficio de la ciudadanía, las cuales se maximizan cuando se ejerce un gobierno en un marco de eficacia y eficiencia, entregando resultados que permitan seguir mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Para alcanzar lo antes descrito, es fundamental que a través de un proceso de inclusión social y apegado al marco normativo vigente, se logre un documento que permita tener un análisis actual del municipio, para así definir los objetivos, líneas de acción y programas a ejecutar durante el actual periodo constitucional 2021-2024 en el municipio de Tuzamapan de Galeana, este documento es el Plan de Desarrollo Municipal

Así la actual administración municipal pone a disposición de la población y de las demás instancias de gobierno, el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, el cual será la principal herramienta donde se definen las políticas públicas, obras y acciones que contribuirán a que Tuzamapan de Galeana siga por el camino del avance social mejorando así el bienestar de sus habitantes.

Con lo plasmado en el presente Plan de Desarrollo Municipal, continuamos con la tarea de construir y hacer realidad un mejor municipio incrementando la calidad de vida de la población y legando un mejor futuro para las próximas generaciones, en donde nadie se quede sin ser atendido en sus necesidades básicas, en base a las actuales necesidades mismas que al compararlas con los actuales indicadores del municipio, nos ponen en antecedente de la gran tarea que habremos de afrontar durante este trienio.

En lo personal, mi compromiso es trabajar de la mano y en coordinación tanto con el Gobierno del Estado, como con el Gobierno Federal, con el propósito de sumar esfuerzos, recursos y programas para atender las necesidades del municipio, así como mantener, mejorar y generar nueva infraestructura que se sume al avance y desarrollo de Tuzamapan de Galeana.

Nuestro ejercicio de gobierno será siempre de atención e inclusión, promoviendo la participación social, asumiendo de manera responsable y transparente el uso de los recursos financieros y materiales del Ayuntamiento, ofreciendo respetuosa hacia toda la ciudadanía, con igualdad y equidad, y con el único fin de alcanzar un mejor municipio en beneficio de todos.

C. Omar Arteaga Ortigoza.
Presidente Municipal Constitucional 2021-2024
de Tuzamapan de Galeana, Puebla.

II.- INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tuzamapan, es el resultado de un proceso de proximidad social, resultado del contacto directo con todos los ciudadanos y grupos sociales del municipio, para tomar nota de las necesidades y problemática del municipio, utilizando un proceso metodológico para tener una planeación estratégica que nos permitió construir los ejes de gobierno, sus objetivos, líneas de acción y obras contempladas a realizarse durante este periodo de gobierno, así como proponer los programas a utilizar en este documento de planeación cuyo único fin es mejorar las condiciones sociales, de desarrollo y económicas de Tuzamapan bajo condiciones sustentables y sostenibles.

A lo largo de este proceso de planeación se ha determinado el rumbo que seguirá la actual administración municipal para continuar con un desarrollo municipal integral, para lo cual se definieron acciones de gobierno encaminadas a cumplir con los objetivos planteados, distribuidos en cuatro ejes de gobierno y dos ejes transversales a saber: Eje 1 Bienestar para mejorar; Eje 2 Desarrollo e Infraestructura; Eje 3 Seguridad y Justicia; Eje 4.- Gobierno funcional; Eje transversal 1 Municipio Indígena y Eje Transversal 2 Igualdad y Equidad.

Dentro de cada eje se plantean objetivos y estrategias específicas, así como sus líneas de acción para alcanzar las metas planteadas, las cuales serán medibles para así evaluar el avance de este plan de desarrollo de manera anual, esta herramienta nos permitirá elaborar de manera más objetiva y congruente los programas presupuestales sobre los que se basará el ejercicio de los recursos públicos que llegan y ejerce el municipio, siempre armonizado con las herramientas administrativas y reglamentarias en materia de gasto público, mismas que en su momento serán auditadas.

Este Plan de Desarrollo Municipal ha sido construido en base a las necesidades sociales y de infraestructura del municipio de Tuzamapan en base a la información sociodemográfica disponible así como a sus niveles de desarrollo humano y marginación existentes, alineando los ejes antes descritos con los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030 de la ONU y los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal respectivamente, por lo que este producto de planeación está basado tanto en la normatividad vigente en materia de desarrollo, planeación y sustentabilidad, teniendo una perspectiva clara a la que aspira nuestro municipio para el periodo administrativo constitucional 2021-2024.

III.- MARCO JURIDICO

Para concebir el presente Plan de Desarrollo Municipal, este se ha trabajado de conformidad con el marco jurídico existente, para así lograr un documento normativo apegado a las bases legales sugeridas por el Gobierno del Estado y que le dan forma y fondo a las líneas de acción, programas y obras contempladas aquí.

Así de conformidad con lo establecido en el artículo 26 inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los artículos 11 fracciones I y II, 12 fracciones I y III, 27 Fracción II, 28 fracción II, 31, 35 y

37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como a los artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114 de la Ley Orgánica Municipal, es como se ha ejecutado este proceso democrático de planeación a nivel municipal.

Sabemos que el municipio constituye el orden de gobierno más cercano al pueblo y es ahí donde se recogen de primera mano las necesidades de la población; por ello en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se fijan las bases para el sistema nacional de planeación democrática, garantizando así la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad y tarea de definir y alcanzar los objetivos planteados en los programas de gobierno; donde además se promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante procesos de participación y consulta con los diversos sectores sociales; además el artículo 115 de nuestra constitución, reconoce la personalidad jurídica del Municipio y las tareas básicas de éste en favor de sus gobernados.

Mientras en el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Puebla, señala en su artículo 107 la responsabilidad del Estado para tener un Sistema de Planeación del Desarrollo que será democrático y que se integre a los planes y programas de carácter estatal, regional, municipal y especial; adicionalmente, el Gobierno del Estado y de cada municipio observarán mecanismos para incorporar las aspiraciones y las demandas de los diversos sectores para que se incorporen a los planes y programas que correspondan; del mismo modo señala que los gobiernos municipales priorizaran en sus planes municipales de desarrollo la estabilidad financiera que contribuya al crecimiento económico y al empleo.

Respecto de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, esta determina dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Presidentes Municipales: asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los Documentos Rectores dentro del proceso de planeación por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal; asimismo, dentro de la Ley se establece también los elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.

Por lo que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla es un instrumento jurídico que establece como la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable, el cual deberá buscar alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte la Ley Orgánica Municipal, establece que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática; de igual forma señala que contarán con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento que guiará el desarrollo integral de la población, de este modo se determinan los elementos mínimos con los que debe contar; los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación y vigencia; los objetivos que perseguirá y su obligatoriedad.

Así el Plan de Desarrollo Municipal de Tuzamapan para el periodo constitucional 2021-2024 aprobado por el Cabildo y una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado, será el documento rector para el desempeño y desarrollo del actual gobierno municipal, siempre con el objetivo de llevar mayor bienestar social a la ciudadanía.

IV.- VALORES

Los valores humanos como parte del desempeño y la actuación responsable de los gobiernos y sus funcionarios, así como los trabajos a desarrollar a lo largo de la administración municipal y que deberá aplicarse a todas las unidades administrativas y los servidores públicos que las componen, con el objetivo de sensibilizar y responsabilizar más el ejercicio de gobierno, resaltando que el Ayuntamiento está obligado a brindar atención y servicios de calidad y con calidez, por ello en su momento el Cabildo municipal aprobó la creación del Código de Ética, el Código de Conducta y el Reglamento de Trabajo como instrumentos para ofrecer una atención enmarcada por el respeto la eficacia y la eficiencia, brindando en la medida de lo posible soluciones a las necesidades de los ciudadanos.

Por ello como ente de gobierno asumimos estos valores, sumándolos a este Plan de Desarrollo Municipal como parte importante para que las acciones y servicios que brinda el Ayuntamiento estén a la altura de las necesidades de la gente y así fortalecer la confianza de la ciudadanía hacia las acciones de gobierno, siempre promoveremos acciones con ética en los funcionarios públicos del Ayuntamiento dentro de un marco de legalidad, integridad personal, transparencia y rendición de cuentas.

Esta administración municipal 2021-2024 ha asumido los siguientes valores que se deberán observar en el desempeño y actuación de los funcionarios del gobierno municipal: a) Interés público, b) Respeto, Igualdad y no discriminación, c) Respeto de los derechos humanos, d) Equidad de género, e) Integridad, f) Cuidado de la naturaleza y el medio ambiente, g) Cooperación, h) Liderazgo, i) Transparencia, j) Rendición de cuentas, k) Integridad del desarrollo sostenible y l) Gestión de resultados para el desarrollo.

Utilizando estos principios como base del ejercicio del gobierno municipal, tendremos como meta ser un Ayuntamiento que trabaje dentro de los marcos normativos de legalidad, rendición de cuentas y transparencia, buscando en todo momento evitar posibles casos de corrupción.

V.- MISIÓN

Ofrecer progreso social integral e incluyente a los habitantes de Tuzamapan de Galeana, impulsando acciones, obras, proyectos y políticas públicas direccionadas a generar desarrollo social, sustentable y sostenible en equidad hacia los habitantes del municipio, trabajando de manera responsable y transparente en el manejo de los recursos materiales y financieros con los que cuenta el Ayuntamiento.

VI.- VISIÓN

Ser un gobierno municipal responsable y eficiente para atender las necesidades de la población y así generar progreso y desarrollo integral del municipio de Tuzamapan de Galeana, siendo un Ayuntamiento que actúa dentro del marco legal existente, respetando los derechos humanos y promoviendo el cuidado del medio ambiente.

VII.- METODOLOGÍA

En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se han utilizado diversas herramientas metodológicas con el fin de realizar un proceso que nos permita acercarnos a una realidad actual del Tuzamapan, tomando en cuenta las necesidades más señaladas por la población, las cuales están plasmadas en muchos de los indicadores emitidos por las instancias nacionales que miden la dimensión del desarrollo humano y social, así como de la pobreza.

Por ello hemos realizado un proceso de inclusión social donde quienes estuvieron interesados en dar su opinión y aportar ideas han sido atendidos, posteriormente en mesas de trabajo se han desarrollado y construido los ejes, objetivos, líneas de acción, programas, indicadores y metas planteados en este documento, donde junto con el Consejo de Planeación Municipal se ha definido este documento que ha sido aprobado por el Cabildo Municipal.

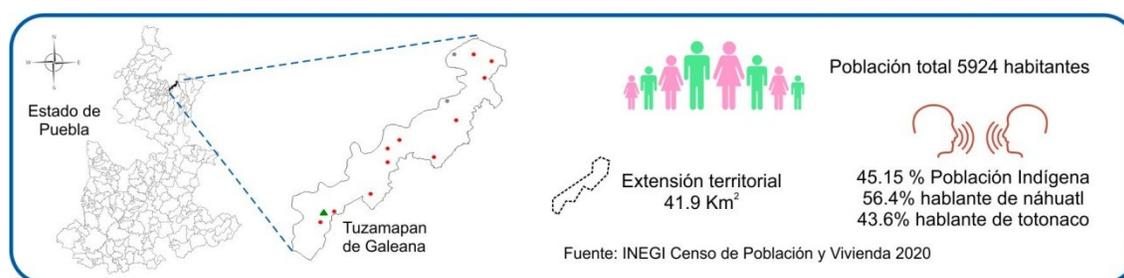
Las etapas desarrolladas fueron las siguientes:

- 1.- Determinación de metodológicos a utilizar.
- 2.- Incentivar la participación ciudadana e identificar necesidades por medio de un diagnóstico municipal fundado en los datos oficiales disponibles.
- 3.- Acordar a través de mesas de trabajo de los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, indicadores, metas, plazos y responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así como su alineación al Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos del Desarrollo Sustentable 2030 de la ONU.
- 4.- Con lo obtenido en el punto anterior se desarrolló el presente Plan para integrarlo, utilizando lo sugerido por el Gobierno del Estado para este fin, y que junto con el Consejo Municipal de Planeación quien lo revisara y diera el visto bueno para poder someterlo a la aprobación del Cabildo municipal y así solicitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado y que con ello se convierta en el documento rector para el desarrollo de Tuzamapan para el periodo constitucional 2021-2024.

Además se utilizaron las siguientes herramientas metodológicas: a).- Metodología del Marco Lógico para una planeación estratégica con definición clara de prioridades; b).- Gestión por Resultados para la construcción de indicadores específicos que nos permitan medir los resultados, y c).- Alineación para el Desarrollo Sostenible, utilizando un enfoque poblacional, encuadrando nuestro PDM con lo contemplado tanto en el PND y el PED.

VIII.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Municipio de Tuzamapan de Galeana, se erige como municipio el 27 de mayo de 1837 por acuerdo de la Excelentísima Junta de Departamental y la cabecera municipal se le denomina Tuzamapan, mientras que el 2 de mayo de 1903 cambia su denominación a Tuzamapan de Galeana en honor al célebre héroe de la Independencia de México su nombre proviene del náhuatl de las raíces "tuzan", topo llamado tuza, y "pan", río refiriéndose a la corriente del Zempoala que pasa cerca de ese lugar; "Río de las Tuzas". Otra raíz del Náhuatl es: "tuzan", topo o tuza; "ma", coger, cazar y "pan", sobre o en; "Lugar en que se cogen o cazan tuzas o topos"; actualmente tiene una población de 5924 habitantes de los cuales 2909 son hombres y 3015 mujeres, de acuerdo al Censo 2020 del INEGI.



LOCALIZACIÓN

Tuzamapan de Galeana es el municipio 192 del Estado de Puebla, enclavado en la región denominada Sierra Nororiental que la integran 30 municipios, tiene una superficie de 41.9 km², ocupando el lugar 172 en cuanto extensión territorial; colinda al norte con el estado de Veracruz, al este con el municipio de Cuetzalan del Progreso, al sur con el municipio de Jonotla y al oeste con los municipios de Huehuetla y Caxhuacan.

A nivel regional Tuzamapan de Galeana es parte de: Distrito Electoral Federal No. 2 con cabecera en Zacatlán; Distrito Electoral Local No. 5 con cabecera en Tlatlauquitepec; Distrito Judicial de Tetela de Ocampo; Región Socioeconómica Sierra Nororiental; Jurisdicción Sanitaria No. 3 con sede en Zacapoaxtla; Coordinación de Región Educativa No. 14 con sede en Zacapoaxtla. Adicionalmente el Gobierno del Estado ha considerado la creación del Plan de Desarrollo Estratégico Regional 2019-2024, con la creación de 32 regiones a nivel estatal, ubicando a Tuzamapan de Galeana en la región 5 denominada Zacapoaxtla, que comprende 9 municipios.

ASPECTOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO

El Municipio de Tuzamapan de Galeana cuenta con 14 localidades a saber: la cabecera municipal, Tuzamapan, las Juntas Auxiliares de Tetelilla de Islas y Reyes de Vallarta, y las localidades de El Cata, El Colorado, El Jayal, El Tuti, El Zorrillo, Huitziltepec, La Junta Poza Larga, La Rivera Las Tuzas, Morelos y Ricardo Flores Magón.

Orografía.- El municipio se localiza en la porción central del declive del Golfo, declive septentrional de la sierra norte hacia la llanura costera del Golfo de México, caracterizándose por sus numerosas chimeneas volcánicas y lomas aisladas. La mayor parte del municipio presenta un relieve accidentado; en la porción suroccidental se levantan sierras irregulares y lomeríos aislados que descienden abruptamente hacia el suroeste, norte y Sureste, rumbo a los ríos Zempoala y Tozán. La parte central presenta una topografía más o menos plana, levantándose una escabrosa sierra al noreste sobre el cuál se asienta la comunidad de Morelos, volviendo a descender al noreste, donde en la confluencia del Zempoala y Apulco el terreno vuelve a nivelarse.

Topografía e Hidrografía.- El municipio se localiza en la vertiente septentrional del estado de Puebla, formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México y que se caracterizan por sus ríos jóvenes e impetuosos con una gran cantidad de caídas. Se ubica dentro de la cuenca del Tecolutla y es recorrido por varios ríos provenientes de la sierra norte y nororiental el principal es el río Zempoala, que baña el suroeste y sirve de límite con Caxhuacan, sale del municipio y del estado y durante un largo recorrido pasa muy cerca del límite meridional, uniéndosele a su paso gran cantidad de afluentes intermitentes procedentes del interior hasta unirse finalmente al Apulco, en el extremo noreste del municipio. El río Apulco, afluente del Tecolutla recorre el noreste en dirección sur-norte. También destacan los ríos Tozán y Mixiate, tributario del Zempoala que se une al Apulco.

Tipo y uso del suelo.- En el territorio de Tuzamapan se identifican suelos pertenecientes a cuatro grupos diferentes: Litosol: Es el suelo predominante ocupa más del 50 por ciento del territorio, cubriendo la porción central y suroccidental; Regosol: Se localizan al noroeste; presenta fase gravosa (fragmentos de roca o tepetate menores de 7.5 centímetros de diámetro del suelo); Feozem: Se localiza en la ribera del Zempoala y del Apulco y Cambisol: Se localiza en la confluencia de los ríos Tehuancate y Apulco.

Clima.- En el municipio de Tuzamapan de Galeana se identifican dos tipos de climas: a) Clima Semicálido Subhúmedo con lluvias todo el año con temperatura media de 18° el cual se identifica principalmente en la zona suroccidental y b) Clima cálido húmedo con lluvias todo el año con temperatura media anual de más de 22° el cual se tiene principalmente en la zona nororiental del municipio.

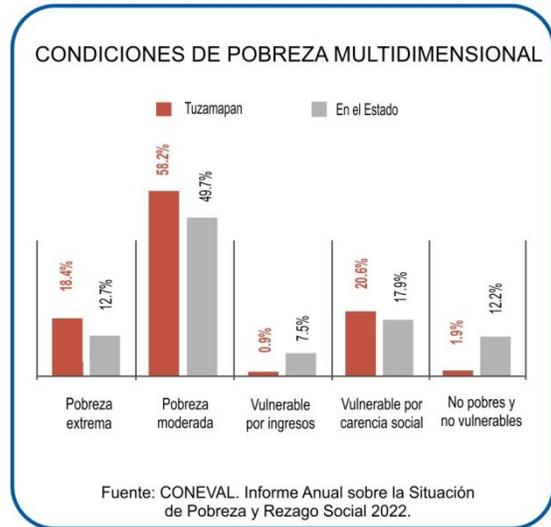
Vegetación.- El municipio ha perdido la mayor parte de su vegetación original; como último testigo subsiste un área al noreste con selva alta perennifolia; asociada a vegetación secundaria arbustiva. La mayor parte del territorio, sobre todo al Sur, está dedicada a la Agricultura de temporal. En cuanto a Fauna se tiene: tejón, mapache, armadillo, tuza, variedad de reptiles, onza, tlacuache, conejos, ardillas, perros de agua y variedad de aves canoras.

RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Al ser Tuzamapan parte de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla, las condiciones climáticas y orográficas le brindan condiciones ideales para tener una diversidad de flora y fauna misma que deberá buscar preservarse ya que aunque en los últimos años ha existido una deforestación principalmente de especies como el cedro y caoba, la gran mayoría de su territorio lo conforman cerros en la parte alta, lomeríos en la parte baja y el cañón del río Zempoala, lo que le da un entorno privilegiado, actualmente está catalogado como un municipio vulnerable en su biodiversidad y altamente expuesto a los efectos del cambio climático, motivado también por el impacto de la actividad humana en detrimento del ecosistema local, según los estudios del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM y avalados por CONAGUA.

DESARROLLO HUMANO

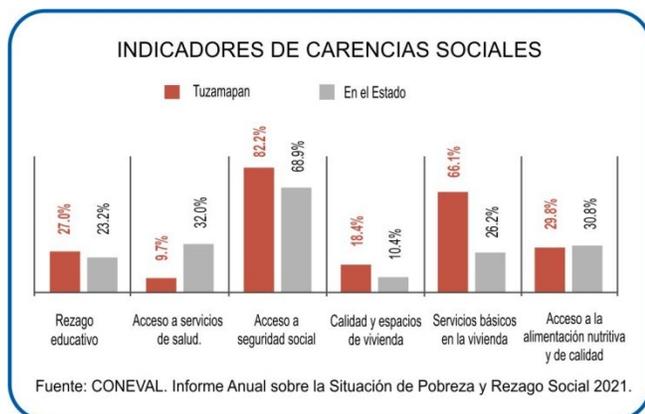
El municipio tiene una densidad poblacional de 141.3 habitantes por km cuadrado, está conformado en un 45.15% por habitantes que se asumen como indígenas, en Tuzamapan convergen las culturas nahua y totonaca por lo que se hablan estas dos lenguas aparte del español, así de los 2673 habitantes de origen indígena el 56.4% habla náhuatl y el 43.6% habla totonaco, destacando que aún el 2.27% de la población no habla español, en el municipio existen 1650 viviendas de las cuales el 82.2% disponen de agua entubada, 97.1% cuentan con drenaje y el 97.3% con electricidad, mientras que un 57.7% de las mismas cuenta con un tinaco para almacenar agua, en contraste aún el 4.3% cuentan con piso de tierra y otras casas todavía tienen paredes de madera y techos de lámina, además aún existen familias que viven en condiciones de hacinamiento en sus viviendas. Por otra parte cerca del 54% de la población cuenta con algún electrodoméstico como refrigerador o lavadora, por lo que es evidente la carencia en disponibilidad de bienes, otro aspecto a destacar es que el 76.2% de las viviendas usan leña o carbón para cocinar.

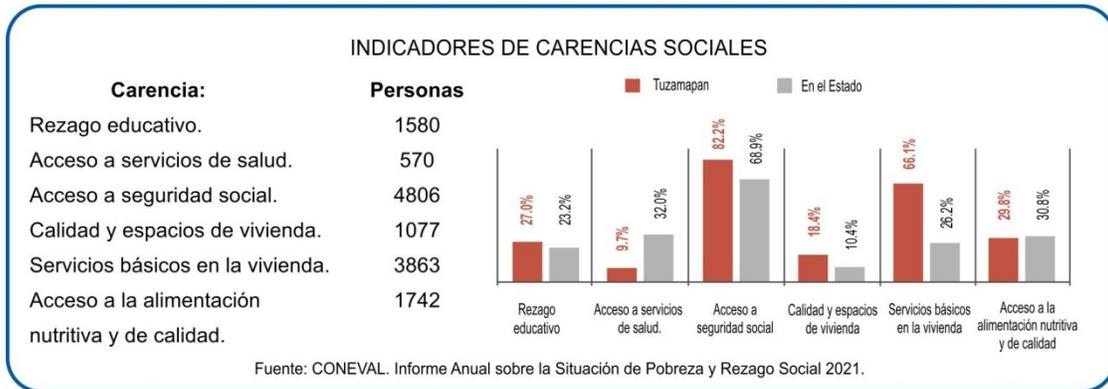


Este panorama nos arroja unos indicadores de desarrollo humano que colocan al municipio en el rango medio, por su parte el rezago social es medio, lo que se traduce en que aún el grado de marginación es alto, ya que el 76.62% de la población es pobre, donde el 18.40% vive en pobreza extrema y el 58.22% en pobreza moderada, por lo que la tarea en materia de desarrollo humano es aún larga y requiere de acción continua para mejorar los indicadores a largo plazo.

VULNERABILIDAD SOCIAL

En Tuzamapan la población presenta vulnerabilidad de una o más carencias sociales, las cuales se contemplan en los temas de rezago educativo (27%), acceso a los servicios de salud (9.7%) y a la seguridad social (82.2%), calidad y espacios de vivienda (18.4%), acceso a los servicios básicos (66.1%) y acceso a la alimentación (29.8%); de forma general el 80.8% de la población tiene al menos una carencia social, mientras que el 30.1% tiene tres o más carencias. Con datos del CONEVAL, la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar es del 77.5%, lo que se traduce como pobreza de ingresos para adquirir productos de la canasta básica, mientras que el 38.3% de ellos no cuentan con recursos para tener lo indispensable para una adecuada alimentación.

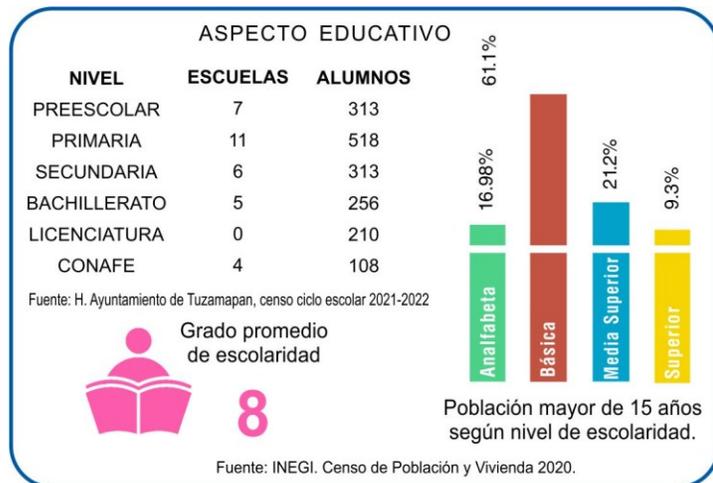




En cuanto a asistencia social, se debe tener en cuenta que el 6.7% de la población presenta alguna discapacidad, mientras que el grupo social mayor de 65 años es del orden del 12.86%, por lo que se debe trabajar en programas de apoyo para todos estos grupos vulnerables.

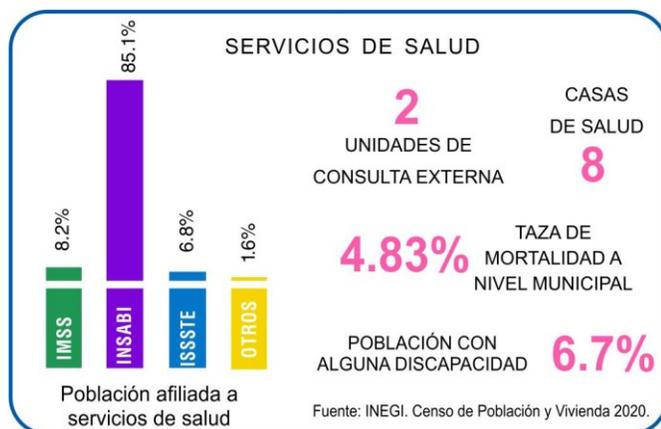
EDUCACIÓN

Tuzamapan cuenta con 29 instituciones educativas, de las cuales 7 son de nivel preescolar, 11 de primaria, 6 de secundaria y 5 de bachillerato, además de 4 de Conafe, del total de la población del municipio, el 61.1% se encuentra en el nivel básico, el 21.2% en media superior, el 9.3% en superior, de acuerdo con el censo municipal del ciclo escolar 2021-2022 la población escolar es de 1822 alumnos, en contraste el 16.98% de la población del municipio es analfabeta. La mayoría de las escuelas cuenta con una infraestructura básica adecuada, sin embargo es importante mejorarla y ampliarla a través de inversiones con recursos de los tres niveles y gestiones para dotarlas de más equipamiento.



SALUD

En cuanto a los servicios de salud en el municipio se cuenta con una clínica del IMSS que atiende en la cabecera y otra de la Secretaría de Salud ubicada en la Junta Auxiliar de Tetelilla de Islas ambas instancias atienden sólo servicios básicos, la gran mayoría (85.1%) de la población recibe asistencia de salud a través del programa INSABI, además se cuenta en el municipio con 8 Casas de



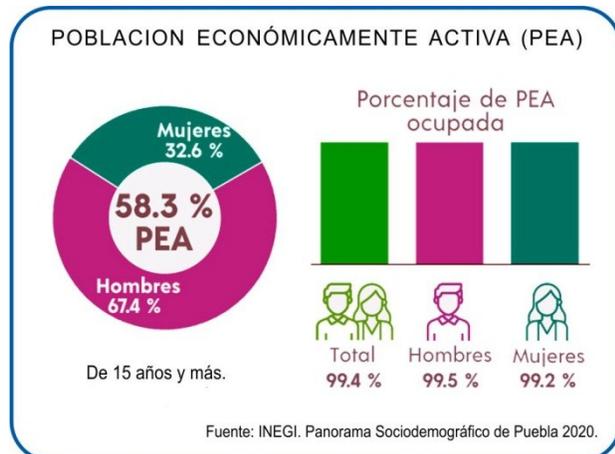
Salud, para recibir asistencia especializada es necesario trasladar a los enfermos en primera instancia a los hospitales de Ixtepec o Huehuetla y para una atención más especializada a Teziutlán, Puebla o CDMX, el municipio no cuenta con una ambulancia. Dadas las condiciones sociales del municipio, las campañas de salud son fundamentales para hacer conciencia en la población, por lo que estas deben ser constantes, considerando como prioritarias las que representan mayor riesgo entre hombres y mujeres, así como las asociadas a comorbilidades como diabetes, hipertensión y obesidad, además de fomentar la importancia de una correcta atención y seguimiento durante el embarazo.

DESARROLLO ECONÓMICO

La principal actividad económica en el municipio lo constituyen las actividades primarias relacionadas con el campo como lo son en orden de importancia, el cultivo del café con 345 productores, maíz con 500 productores, pimienta con 210 productores y cítricos con 157 productores; también en Tuzamapan se desarrolla la actividad ganadera donde 66 productores cuentan con 990 cabezas de bovinos y 45 ovinos, además también se desarrolla en menor medida actividad apícola, finalmente también existen aves de corral, mucha de los producción local se destina para el autoconsumo y el consumo local.

En menor medida se desarrolla una actividad económica basada en productos y servicios, con datos del INEGI se tiene que el 44.2% de la población es económicamente activa de los cuales 1826 son hombres y 793 mujeres, en contraste el 55.8% de los habitantes no son activos económicamente hablando, donde se destaca que de ese segmento poblacional, el 56% son personas que se dedican a las labores del hogar y el 28.8% son estudiantes, así la economía de Tuzamapan se segmenta en un 58.72% para actividades primarias, 9.51% al sector secundario, 14.78% al comercio y 16.76% a los servicios, donde se identifican en 131 unidades económicas.

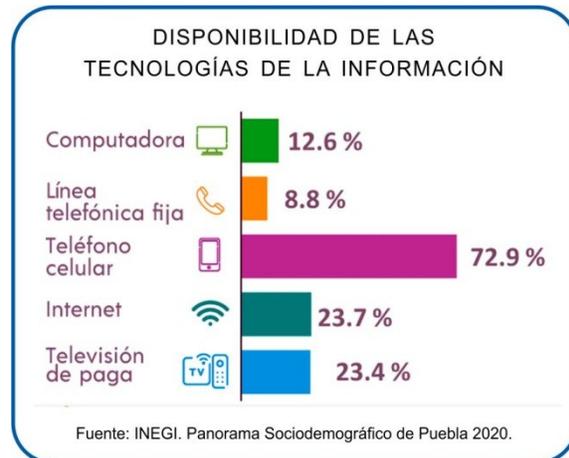
La conectividad del municipio por vías de comunicación terrestre es a través de la carretera estatal que va de Acuaco a Huehuetla, la cual se encuentra en malas condiciones en una tercera parte de este trayecto, también existe un camino intermunicipal que va de Tetelilla a Flores Magón y termina en la carretera Cuetzalan-Ayototco, ramal San Antonio Rayón-Tecuantepec. Existe transporte público cuyas unidades ofrecen el servicio de Zacapoaxtla a Huehuetla y viceversa, con parada en



Tuzamapan y Tetelilla, y también hay transporte local de Tuzamapan a Flores Magón y puntos intermedios e manera regular durante el día.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

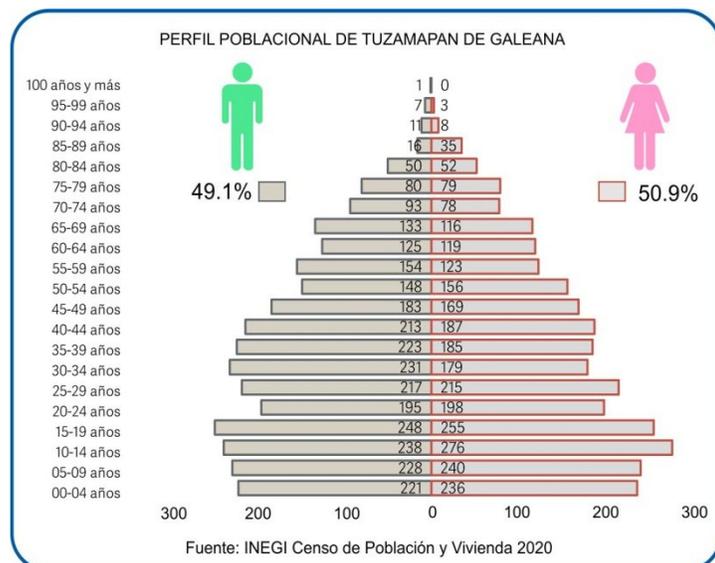
Con datos del Censo 2020 se tiene que en Tuzamapan existe servicio de telefonía fija para un 8.8% de la población, mientras que la telefonía celular es utilizada por el 72.9% de la población, aunque en ambos casos la cobertura del servicio no es suficiente para satisfacer la demanda, la conectividad es limitada ya que no existen antenas en alguna de las poblaciones del municipio, por otra parte el 12.6 % de la población cuenta con una computadora propia y el acceso a internet sólo es posible para el 23.7% de los ciudadanos, dadas las condiciones orográficas el servicio de televisión de paga por satélite es usado por el 23.4% de la población.



IX.- ENFOQUE POBLACIONAL

Con base en los datos del INEGI, correspondientes al Censo 2020, el municipio de Tuzamapan cuenta con 5924 habitantes, de los cuales 3015 son mujeres que representan el 50.9%, mientras que 2909 son hombres que representan el 49.1% del total de la población, con estos datos se tiene que la variación fue de -6.2% respecto de la población registrada en el Censo 2015 de Población y Vivienda, que ese entonces era de 6315 habitantes.

Esta información nos ha permitido identificar claramente su segmentación poblacional por género y edad, lo que da como resultado que en nuestro municipio tenemos una población en su gran mayoría joven, por lo que todos los menores de 35 años constituyen el 55.17% de la población, de los cuales el 28.59 son mujeres y el 26.58 son hombres. Además de este grupo poblacional el segmento que va de los 10 a los 19 años de edad es el mayor con 279 mujeres



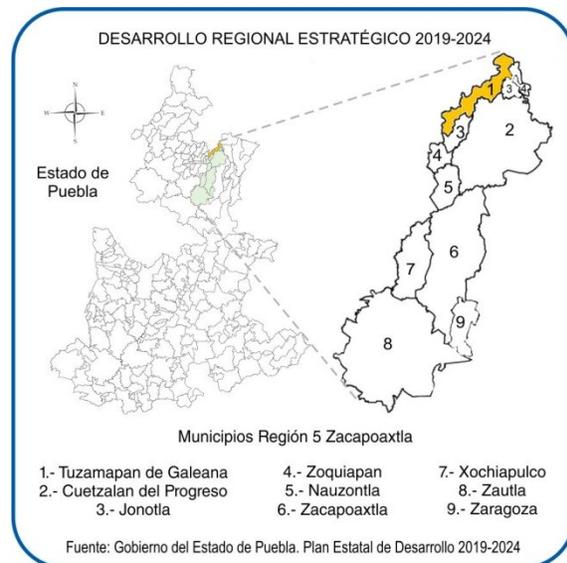
(10.60%) y 267 hombres (10.14%). Por su parte en los mayores de 35 años el segmento de edad entre los 65 y 69 años constituye el mayor con 149 personas, de las cuales 72 son mujeres y 77 hombres.

Con estos datos podemos definir líneas de acción y programas enfocados a atender necesidades presentes e infraestructura para el futuro y dado que nuestro municipio tiene dos núcleos poblacionales donde se concentra más del 95% de la población, es más fácil identificar y focalizar las acciones a realizar, destacando que se deben fortalecer las instituciones de educación para que los alumnos reciban educación de calidad que les permita acceder a mejores niveles de conocimiento y con ello de calidad de vida, además de fortalecer las opciones productivas para evitar la migración y fortalecer la economía local.

En la medida que se logre apuntalar un desarrollo sostenible y sustentable se logrará un equilibrio entre la dinámica social, la dinámica ambiental y la dinámica económica respecto de la dinámica poblacional del municipio, el cual está conformado casi en su totalidad por población indígena hablante de la lengua totonaca.

X.- DESARROLLO REGIONAL

El Gobierno del Estado dentro de su Plan Estatal de Desarrollo, contempla la creación de 32 regiones en el Estado de Puebla dentro de un Programa Regional Estratégico, por lo que el municipio de Tuzamapan de Galeana ha quedado considerado en la Región 5 denominada Zacapoaxtla, la cual está conformada por 9 municipios, esta región comprende una población de 164,816 habitantes, de los cuales el 52.5% son mujeres y el 47.5% son hombres, mientras que el 66.48% lo constituye una población indígena hablante de la lengua náhuatl en su gran mayoría, pero también de lengua totonaca en municipios como el nuestro y una parte de Jonotla, en el contexto de desarrollo humano el 74.44% de los habitantes de esta región vive en situación de pobreza, y donde el 23.24% padece pobreza extrema, esta es la realidad de una región donde el grado de marginación va de medio a alto dependiendo del municipio.



Esta condición social representa la oportunidad para que de manera conjunta los gobiernos federal y estatal, en coordinación con los gobiernos municipales y así sumen esfuerzos y recursos para seguir con programas, obras y acciones que continúen con la gran tarea de revertir estas condiciones sociales, y de maneja conjunta avanzar en el desarrollo de esta región que tiene un gran potencial en desarrollo turístico, cultivo del café y otros productos locales a los cuales hay que

mejorar su productividad y con ello su valor en beneficio de la economía de las familias de estos municipios.

XI.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El gobierno municipal de Tuzamapan es y será un gobierno comprometido con la vinculación y participación social, misma que se promoverá y ejercerá en un marco de respeto mutuo y de acuerdo a nuestros usos y costumbres, donde todas las opiniones serán escuchadas, así dentro del proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal se realizaron diversas acciones encaminadas a escuchar las opiniones y necesidades de la población, bajo el principio de democracia participativa fomentando un diálogo productivo.

Por lo que este proceso inició de la campaña, tomado nota de la opinión y necesidades de la población y una vez constituidos como administración municipal se han tenido encuentros con los diversos sectores sociales, mismos que fueron convocados a un encuentro municipal para enriquecer con propuestas el Plan de Desarrollo Municipal y con ello cumplir con lo estipulado tanto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla como en la Ley Orgánica Municipal, por lo que también integramos un Comité de Planeación Municipal, como órgano consultor y revisor de todo este proceso de elaboración del PDM, también se han consultado diversas fuentes informativas y de diagnóstico sociodemográfico para tener los datos duros que nos permitan fundamentar nuestros objetivos y definir metas a alcanzar e indicadores por cumplir.

XII.- ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Alinear el Plan de Desarrollo Municipal a los instrumentos de planeación tanto nacional como estatal es fundamental para que en un esquema de sintonía de objetivos y acciones se puedan unir esfuerzos y políticas públicas para alcanzar más y mejores niveles de desarrollo desde el nivel municipal que es la base de la atención y desarrollo de la población.

En la medida que estos planes alineados será más fácil generar programas y acciones encaminadas a generar bienestar y desarrollo en la población, así como acceder a recursos y programas que comparten una misma visión y objetivo con las intenciones de nuestro municipio.

Además hoy en día en todos los niveles de gobierno está el objetivo de alinear las políticas públicas con los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la ONU para así cumplir con los compromisos que nuestro país ha asumido para reducir el impacto humano en nuestro planeta y fomentar las actividades sustentables que se traduzcan en heredar un planeta para las siguientes generaciones.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE 2030 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
Eje1 Bienestar para Mejorar.	Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos. Eje 4 Disminución de las Desigualdades.	Eje2 Política Social.	1.- Fin de la Pobreza. 2.- Hambre Cero. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de Calidad. 5.- Igualdad de Género. 6.- Agua Limpia y Saneamiento. 10.- Reducción de las Desigualdades. 17.- Alianzas para Logar Objetivos.
Eje 2 Desarrollo e Infraestructura.	Eje 2 Recuperación del Campo Poblano. Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos. Enfoques Transversales: Infraestructura. Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático.	Eje2 Política Social. Eje 3 Economía.	1.- Fin de la Pobreza 6.- Agua Limpia y Saneamiento. 7.- Energía Asequible y No Contaminante. 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12.- Producción y Consumo Responsables. 13.- Acción por el Clima. 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres. 17.- Alianzas para Logar Objetivos.
Eje 3 Seguridad y Justicia.	Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	Eje 1 Política y Gobierno.	1.- Fin de la Pobreza 2.- Hambre Cero. 1.- Fin de la Pobreza 2.- Hambre Cero. 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17.- Alianzas para Logar Objetivos.
Eje 4 Gobierno Funcional.	Eje Especial Gobierno Democrático Innovador y Transparente.	Eje 1 Política y Gobierno.	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17.- Alianzas para Logar Objetivos.
Ejes Transversales: Municipio Indígena. Igualdad y Equidad.	Enfoques Transversales: Igualdad Sustantiva. Pueblos Originarios.	Eje 1 Política y Gobierno. Eje 2 Política Social. Eje 3 Economía.	1.- Fin de la Pobreza. 2.- Hambre Cero. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de Calidad. 5.- Igualdad de Género. 6.- Agua Limpia y Saneamiento. 10.- Reducción de las Desigualdades. 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17.- Alianzas para Logar Objetivos.

XIII.- ESTRUCTURA DEL PLAN

Con todo lo antes descrito en los anteriores apartados han sido los elementos que han nutrido con datos, opiniones y fundamento legal y metodológico el desarrollo y construcción de los siguientes ejes de gobierno que han sido considerados como los cuatro pilares sobre los que se fundamentan los objetivos contenidos que generan las estrategias y líneas de acción, así como la generación de los indicadores y metas de este documento, el cual también contiene los programas a ejecutar, así como los programas sobre los que se ejercerá el gasto de los recursos públicos municipales durante el periodo administrativo 2021-2024.

1.- EJE 1 BIENESTAR PARA MEJORAR

Objetivo: Mejorar las condiciones sociales de los habitantes de Tuzamapan de Galeana, para acceder a mejores niveles de bienestar y desarrollo social, así como alejar de la vulnerabilidad social a las familias más pobres del municipio y con ello mejorar los índices de desarrollo humano y de marginación que se registran en el municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
1.1.- Fortalecer la Infraestructura educativa y las actividades escolares para mejorar las aspiraciones personales y de superación de los estudiantes.	<p>1.1.1.- Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa existente. Incrementar e incentivar el acceso a la educación en todos los niveles educativos.</p> <p>1.2.1.- Fortalecer el desarrollo educativo de los alumnos mediante diversos apoyos y estímulos.</p> <p>1.3.1.- Gestionar el equipamiento de las escuelas para que ofrezcan mejores condiciones de aprendizaje.</p>	<p>1.1.1.1.- Mantenimiento y aumento de la infraestructura educativa.</p> <p>1.1.1.2.- Fomento y apoyos diversos para las actividades de las instituciones educativas y el desarrollo de los alumnos.</p> <p>1.1.1.3.- Gestionar para que las escuelas accedan a programas estatales y federales de apoyo y equipamiento.</p>
1.2.- Mejorar y ampliar los servicios de salud en el municipio para disminuir las carencias.	<p>1.2.1.- Realizar diversas jornadas y campañas de salud, así como gestionarias ante otros niveles de gobierno, instituciones y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>1.2.2.- Incrementar el acceso a los servicios y mejorar la infraestructura de salud de manera equitativa e incluyente.</p> <p>1.2.3.- Acercar asistencia y programas de salud para las mujeres del municipio.</p>	<p>1.2.1.1.- Realizar anualmente jornadas de salud y vacunación dirigidas a todos los sectores sociales del municipio.</p> <p>1.2.1.2.- Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura de Salud para atender mejor a la población.</p> <p>1.2.1.3.- Apoyar con medicamentos, asistencia médica y traslados a la personas en situación de vulnerabilidad.</p>
1.3.- Incrementar las condiciones de bienestar y desarrollo social de la población de Tuzamapan.	<p>1.3.1.- Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos hacia la población</p> <p>1.3.2.- Ejecutar programas municipales y gestionar recursos y acciones ante el gobierno del estado y federal para el mejoramiento de las viviendas de las familias más marginadas.</p> <p>1.3.3.- Aplicar los recursos públicos municipales necesarios para fomentar el desarrollo social de la población.</p>	<p>1.3.1.1.- Aumentar en un 2% el acceso a los servicios básicos de la población.</p> <p>1.3.1.2.- Disminuir en un 3% las carencias de las viviendas del municipio.</p> <p>1.3.1.3.- Invertir un 20% del Ramo 33 en acciones de desarrollo social.</p>

<p>1.4.- Contribuir con el desarrollo de los grupos vulnerables a través de una atención oportuna para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>1.4.1.- Promover mejores condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad social y discapacidad por medio de asistencia y programas municipales y gestiones ante otros niveles de gobierno.</p> <p>1.4.2.- Fortalecer el acceso a la alimentación en las personas que padecen vulnerabilidad social, así como mantener y mejorar las condiciones de los comedores escolares.</p>	<p>1.4.1.1.- Incrementar los beneficiarios de los programas de apoyo alimentario del Gobierno Estatal.</p> <p>1.4.1.2.- Fortalecer el trabajo de la Unidad Básica de Rehabilitación y gestionar aparatos rehabilitatorios ante el gobierno estatal y federal.</p> <p>1.4.1.3.- Dotar con lo necesario a los comedores escolares para su funcionamiento.</p>
<p>1.5.- Contribuir a la difusión, rescate y promoción de las tradiciones, cultura y lenguas indígenas del municipio.</p>	<p>1.5.1.- Incrementar el acceso y la oferta cultural como un elemento para preservar nuestras tradiciones e identidad, así como crear la Casa de Cultura.</p> <p>1.5.2.- Apoyar las tradiciones y festividades del municipio para contribuir al fortalecimiento y difusión de las mismas.</p> <p>1.5.3.- Ampliar y promover la riqueza cultural del municipio.</p> <p>1.5.4.- Fortalecer el Festival del Globo de Papel de China y promover ante el Congreso del Estado un Decreto para que Tuzamapan sea considerado Cuna de la elaboración del Globo de Papel de China.</p>	<p>1.5.1.1.- Realizar actividades culturales periódicamente.</p> <p>1.5.1.2.- Promover el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales y de tradiciones.</p> <p>1.5.1.3.- Realizar actividades para fortalecer la valoración de nuestra cultura y tradiciones.</p>

ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	ÁREAS RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
<p>1.1.- Fortalecer la Infraestructura educativa y las actividades escolares para mejorar las aspiraciones personales y de superación de los estudiantes.</p>	<p>Programa de Apoyo a la Educación.</p>	<p>Regiduría de Educación.</p>	<p>Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.</p>
<p>1.2.- Mejorar y ampliar los servicios de salud en el municipio para disminuir las carencias.</p>	<p>Programa Municipal de Salud.</p>	<p>DIF Municipal. Regiduría de Salud.</p>	<p>Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.</p>
<p>1.3.- Incrementar las condiciones de bienestar y desarrollo social de la población de Tuzamapan.</p>	<p>Programa de Bienestar y Desarrollo Social.</p>	<p>DIF Municipal. Regiduría de Salud. Regiduría de Grupos Vulnerables.</p>	<p>Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.</p>
<p>1.4.- Contribuir con el desarrollo de los grupos vulnerables a través de una atención oportuna para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Programa de Bienestar y Desarrollo Social</p>	<p>DIF Municipal. Regiduría de Salud Regiduría de Grupos Vulnerables.</p>	<p>Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.</p>
<p>1.5.- Contribuir a la difusión, rescate y promoción de las tradiciones, cultura y lenguas indígenas del municipio.</p>	<p>Programa de Fomento a la Cultura y Tradiciones.</p>	<p>Regiduría de Educación. Dirección de Cultura.</p>	<p>Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.</p>

ESTRATEGIA	INDICADOR	INDICADOR ACUTAL	META DEL INDICADOR
1.1	Alumnos beneficiados	1822 alumnos, Censo municipal ciclo escolar 2021-2022	Beneficiar a por lo menos el 50% de los alumnos censados.
1.2	Población beneficiada con acciones en favor de la salud.	5624 habitantes, Censo Inegi 2020.	Beneficiar a por lo menos el 30% de la población
1.3	Viviendas apoyadas con acciones de desarrollo social.	1650 viviendas, Censo Inegi 2020.	Beneficiar a anualmente a por lo menos el 5% de las viviendas.
1.4	Personas beneficiadas en situación de vulnerabilidad social.	4480 habitantes con vulnerabilidad social, Censo Inegi 2020.	Apoyar a por lo menos el 10% de habitantes con vulnerabilidad social.
1.5	Población beneficiada con actividades culturales	5624 habitantes, Censo Inegi 2020.	Beneficiar a anualmente a por lo menos el 20% de la población con actividades culturales, sociales y de tradiciones.

2.- EJE 2 DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA

Objetivo: Promover y fortalecer el desarrollo económico y social del municipio, mediante programas, proyectos y obras de infraestructura, así como el mejoramiento de los servicios públicos en un marco de sustentabilidad y sostenibilidad que incluya a todos los habitantes de Tuzamapan de Galeana para así mejorar las condiciones sociales y con ello disminuir la marginación a nivel municipal.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
2.1.- Invertir recursos y gestionar apoyos para los productores agropecuarios del municipio.	<p>2.1.1.- Impulsar la productividad del campo mediante la tecnificación, equipamiento, capacitación y sostenibilidad de los productores del municipio.</p> <p>2.1.2.- Gestionar ante otros niveles de gobierno recursos, programas y apoyos para los campesinos locales.</p> <p>2.1.3.- Impulsar la comercialización de los productos agropecuarios que produce el municipio.</p>	<p>2.1.1.1.- Adquirir fertilizante para apoyar a los productores agrícolas del municipio.</p> <p>2.1.1.2.- Capacitar a los productores para el mejoramiento de sus cosechas y en la medida de lo posible lograr cultivos orgánicos.</p> <p>2.1.1.3.- Brindar todas las facilidades a los productores agropecuarios para que accedan a los programas de apoyo estatal y federal.</p>
2.2.- Fortalecer la economía local para generar ingresos no agropecuarios para las familias del municipio	<p>2.2.1.- Promover y desarrollar esquemas de organización social y propiciar iniciativas de emprendimiento productivo en el municipio.</p> <p>2.2.2.- Desarrollar las actividades turística y artesanal como opciones actividad de generación económica.</p> <p>2.2.3.- Fomentar el consumo de los productos locales.</p>	<p>2.2.1.1.- Establecer un espacio para la comercialización de los productos locales.</p> <p>2.2.1.2.- Establecer diversos productos turísticos para propiciar visitantes al municipio.</p> <p>2.2.1.3.- Gestionar el desarrollo y apoyo a proyectos productivos.</p>

2.3.- Mejoramiento de la infraestructura municipal, invirtiendo y gestionando recursos públicos para generar un mayor desarrollo social e integral del municipio.	<p>2.3.1.- Aumentar la infraestructura municipal, invirtiendo y gestionando recursos públicos para seguir con el desarrollo del municipio.</p> <p>2.3.2.- Gestionar ante el gobierno estatal y federal proyectos de infraestructura para el municipio, ya sea con inversión directa o en coinversión.</p>	2.3.1.1.- Invertir por lo menos en 50% del ramo 33 en obras de Infraestructura municipal.
2.4.- Aplicar recursos municipales para mejorar y ampliar los servicios públicos.	<p>2.4.1.- Fortalecer y ampliar el alcance de los servicios públicos municipales hacia la población.</p> <p>2.4.2.- Invertir recursos municipales para la recolección y disposición final de la basura del municipio.</p> <p>2.4.3.- Invertir recursos municipales para el pago del servicio del alumbrado público del municipio.</p>	<p>2.4.1.1.- Invertir por lo menos el 30% del Fortamun en el pago de servicios públicos.</p> <p>2.4.1.2.- Aumentar por lo menos en un 2% el alcance de los servicios públicos en la población.</p>
2.5.- Cuidar y preservar el medio ambiente mediante actividades sustentables tanto del gobierno como de la población.	<p>2.5.1.- Establecer lineamientos y promover la participación ciudadana para reducir el impacto de la actividad humana el medio ambiente.</p> <p>2.5.2.- Implementar medidas y acciones para la defensa y preservación del territorio, los recursos naturales y el medio ambiente.</p> <p>2.5.3.- Impulsar un ordenamiento territorial para la gestión sostenible del desarrollo del municipio.</p>	<p>2.5.1.1.- Realizar campañas de concientización y reforestación para preservar el medio ambiente.</p> <p>2.5.1.2.- Hacer una campaña continua de separación de basura y reciclado de la basura.</p> <p>2.5.1.3.- Tener el plan de ordenamiento territorial del municipio.</p>

ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	ÁREAS RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
2.1.- Invertir recursos y gestionar apoyos para los productores agropecuarios del municipio.	Programa de Desarrollo Rural	Dirección de Desarrollo Rural. Regiduría de Industria y Comercio.	Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.
2.2.- Fortalecer la economía local para generar ingresos no agropecuarios para las familias del municipio	Programa de Desarrollo Económico y Turismo.	Dirección de Desarrollo Rural. Regiduría de Industria y Comercio. Dirección de Turismo.	Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.
2.3.- Mejoramiento de la infraestructura municipal, invirtiendo y gestionando recursos públicos para generar un mayor desarrollo social e integral del municipio.	Programa de Obras y Servicios Públicos	Dirección de Obras Públicas. Regiduría de Obras Públicas.	Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.
2.4.- Aplicar recursos municipales para mejorar y ampliar los servicios públicos.	Programa de Obras y Servicios Públicos	Dirección de Obras Públicas. Regiduría de Obras Públicas.	Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.
2.5.- Cuidar y preservar el medio ambiente mediante actividades sustentables tanto del gobierno como de la población.	Programa de Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente.	Dirección de Obras Públicas. Regiduría de Obras Públicas. Regiduría Salud. Regiduría de Educación.	Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.

ESTRATEGIA	INDICADOR	INDICADOR ACUTAL	META DEL INDICADOR
2.1	Productores beneficiados del municipio.	1075 productores registrados en el municipio.	Apoyar por lo menos al 50% de los productores registrados del municipio.
2.2	Población beneficiada con el fomento a actividades económicas no agropecuarias.	5624 habitantes, Censo Inegi 2020.	Beneficiar anualmente a por lo menos el 10% de la población con el fomento a actividades económicas no agropecuarias.
2.3	Inversión en infraestructura	Monto 2021 del Ramo 33, actualizable anualmente	Inversión de por lo menos el 50% del ramo 33 en obras de infraestructura.
2.4	Inversión en servicios públicos.	Monto 2021 del Fortamun, actualizable anualmente.	Inversión anual de por lo menos el 20% del Fortamun en servicios públicos.
2.5	Población beneficiada con acciones a favor del medio ambiente.	5624 habitantes, Censo Inegi 2020.	Beneficiar anualmente a por lo menos el 10% de la población con acciones a favor del medio ambiente.

3.- EJE 3 SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objetivo: Fortalecer la paz social de que goza el municipio, mediante la mejora y ampliación de las capacidades municipales para brindar seguridad, justicia y estado de derecho a las familias de Tuzamapan, con estricto apego a los derechos humanos de la ciudadanía y con estrecha participación de la misma.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
3.1.- Mejorar la seguridad dentro del municipio, mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de la policía municipal.	<p>3.1.1.- Fortalecer la capacitación y el equipamiento de la Policía Municipal.</p> <p>3.1.2.- Instrumentar operativos y acciones conjuntas con las policías municipales vecinas, la policía estatal y la Guardia Nacional.</p> <p>3.1.3.- Fomentar la vinculación y participación ciudadana para la prevención del delito.</p>	<p>3.1.1.1.- Capacitar y certificar a por lo menos el 70% de la Policía Municipal.</p> <p>3.1.1.2.- Ampliar y modernizar el equipamiento de la policía municipal.</p> <p>3.1.1.3.- Realizar trabajos de proximidad social y reuniones comunitarias de prevención y seguridad pública.</p>
3.2.- Fortalecer la prevención y capacidad en protección civil para salvaguardar a la población de posibles contingencias.	<p>3.2.1.- Capacitar al personal del Ayuntamiento y a la población en materia de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.</p> <p>3.2.2.- Instrumentar el Plan Municipal de Protección Civil y equipar al Ayuntamiento con lo básico para afrontar contingencia.</p>	<p>3.2.1.1.- Crear y aplicar el Plan Municipal de Protección Civil, así como el Comité Municipal y un Comité en cada Junta Auxiliar.</p> <p>3.1.1.2.- Gestionar capacitaciones para en materia de protección civil para servidores públicos y ciudadanos.</p> <p>3.2.1.1.- Realizar las inspecciones y operativos necesarios para mantener a la población a salvo.</p>

<p>3.3.- Instrumentar acciones para garantizar el estado de derecho, la justicia y la paz social en el municipio.</p>	<p>3.3.1.- Actualizar el marco normativo de acuerdo a las actuales necesidades sociales y con perspectiva de género.</p> <p>3.3.2.- Ejecutar programas de apoyo jurídico y suscribir convenios de colaboración con otros niveles de gobierno para acercar justicia y certidumbre jurídica a los ciudadanos.</p> <p>3.3.3.- Invertir recursos municipales para desarrollar todo tipo de acciones y actividades sociales y deportivas para el fortalecimiento del tejido social y la paz en el municipio.</p> <p>3.3.4.- Mantener y mejorar los espacios públicos municipales para ofrecer mejores condiciones de seguridad hacia la población.</p>	<p>3.3.1.1.- Crear nuevos reglamentos municipales y revisar los existentes.</p> <p>3.3.1.2.- Realizar campañas de rectificación de documentos de identidad.</p> <p>3.3.1.3.- Realizar torneos deportivos, encuentros culturales y talleres para generar mayor cohesión social.</p> <p>3.3.1.4.- Ejecutar un programa de mantenimiento y rescate de espacios públicos.</p>
---	---	---

ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	ÁREAS RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
<p>3.1.- Mejorar la seguridad dentro del municipio, mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de la policía municipal.</p>	<p>Programa de Seguridad Pública Municipal</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública Regiduría de Gobernación.</p>	<p>Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.</p>
<p>3.2.- Fortalecer la prevención y capacidad en protección civil para salvaguardar a la población de posibles contingencias.</p>	<p>Programa Municipal de Protección Civil</p>	<p>Dirección de Protección Civil. Dirección de Seguridad Pública. Regiduría de Gobernación.</p>	<p>Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.</p>
<p>3.3.- Instrumentar acciones para garantizar el estado de derecho, la justicia y la paz social en el municipio.</p>	<p>Programa Municipal de Atención Social</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública. Regiduría de Gobernación. Dirección de Deportes. Regiduría de Educación. Sindicatura Municipal.</p>	<p>Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.</p>

ESTRATEGIA	INDICADOR	INDICADOR ACUTAL	META DEL INDICADOR
<p>3.1</p>	<p>Ciudadanos beneficiados del municipio en seguridad pública.</p>	<p>5624 habitantes, Censo Inegi 2020.</p>	<p>Porcentaje de la población beneficiada con acciones en materia de Seguridad Pública.</p>
<p>3.2</p>	<p>Población beneficiada con actividades de protección civil</p>	<p>5624 habitantes, Censo Inegi 2020</p>	<p>Atender por lo menos al 20% de la población con actividades de protección civil</p>
<p>3.3</p>	<p>Población beneficiada con actividades de justicia y paz social.</p>	<p>5624 habitantes, Censo Inegi 2020.</p>	<p>Atender por lo menos al 20% de la población con actividades de justicia y paz social.</p>

4.- EJE 4 GOBIERNO FUNCIONAL

Objetivo: Impulsar el desarrollo de una administración municipal que fomente una coordinación efectiva con los otros órdenes de gobierno, y trabaje en apego a los lineamientos de

eficacia, eficiencia y transparencia de los recursos públicos, brindando servicios y atención de calidad y calidez hacia la ciudadanía.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
4.1.- Mejorar la atención, los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento para ser un gobierno cercano a la gente.	4.1.1.- Promover la capacitación de los funcionarios del Ayuntamiento, en un marco ética, integridad y reglamentación sobre su actuación y atención. 4.1.2.- Fomentar la vinculación entre sociedad y gobierno para motivar la participación y vigilancia de la ciudadana en el ejercicio de gobierno.	4.1.1.1.- Contar con Código de Ética, de Conducta y Reglamento de trabajo. 4.1.1.2.- Dar capacitaciones al personal del Ayuntamiento y asistir a las que ofrecen las instituciones gubernamentales.
4.2.- Implementar el uso de las tecnologías de la información para ofrecer un gobierno actualizado y funcional.	4.2.1.- Mejorar la infraestructura y equipamiento tecnológico del Ayuntamiento para hacer más eficiente su trabajo. 4.2.2.- Difundir los programas y acciones del gobierno municipal aprovechando las tecnologías de la información para fomentar la comunicación digital institucional.	4.2.1.1.- Invertir por lo menos el 2% de recursos de participaciones en la modernización del equipamiento de las oficinas del Ayuntamiento. 4.2.1.2.- Tener cuentas de redes sociales y la página web del Ayuntamiento activas.
4.3.- Cumplir con la normativa en materia de fiscalización y transparencia así como hacer uso responsable y eficiente de los recursos públicos municipales.	4.3.1.- Tener mecanismos de control, asignación y evaluación de la gestión gubernamental y su desempeño, para un mayor aprovechamiento de los recursos materiales y financieros del Ayuntamiento. 4.3.2.- Implementar esquemas para tener padrones actualizados de contribuyentes y así fortalecer la recaudación municipal. 4.3.3.- Fomentar la transparencia en la acciones de gobierno para brindar información clara hacia la ciudadanía.	4.3.1.1.- Cumplir al 100% con la normativa de fiscalización, armonización contable y transparencia. 4.3.1.2.- Aumentar anualmente la recaudación de impuestos municipales en un 4%. 4.3.1.3.- Informar periódicamente de las acciones y uso de los recursos públicos.

ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	ÁREAS RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
4.1.- Mejorar la atención, los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento para ser un gobierno cercano a la gente.	Programa de Mejora y Comunicación Institucional	Presidencia. Contraloría Municipal. Secretaría del Ayuntamiento.	Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.
4.2.- Implementar el uso de las tecnologías de la información para ofrecer un gobierno actualizado y funcional.	Programa de Mejora y Comunicación Institucional.	Presidencia. Contraloría Municipal. Tesorería Municipal. Unidad de Transparencia.	Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.
4.3.- Cumplir con la normativa en materia de fiscalización y transparencia así como hacer uso responsable y eficiente de los recursos públicos municipales.	Programa de Fiscalización y Rendición de Cuentas	Presidencia. Contraloría Municipal. Tesorería Municipal. Unidad de Transparencia.	Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.

ESTRATEGIA	INDICADOR	INDICADOR ACUTAL	META DEL INDICADOR
4.1	Número de Servidores públicos Municipales.	N.D.	100% de servidores públicos capacitados.
4.2	Inversión en modernización y	Dato en Ley de ingresos 2021,	Invertir por lo menos el 2% de

	equipamiento de las oficinas del Ayuntamiento.	actualizable anualmente	inversión realizada.
4.3	Cumplimiento en transparencia y rendición de cuentas	N.D.	Porcentaje de cumplimiento en transparencia y rendición de cuentas.

5.- EJE TRANSVERSAL 1, MUNICIPIO INDÍGENA

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de municipio indígena de Tuzamapan, a través del fortalecimiento e incidencia de los programas, obras y acciones del gobierno municipal para la preservación de su lengua, sus usos y costumbres, así como el desarrollo integral de todos sus habitantes.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
5.1.- Instrumentar acciones y programas manera transversal que propicien la disminución de las desigualdades sociales de la población de origen indígena del municipio.	<p>5.1.1.- Invertir los recursos municipales suficientes para ampliar el acceso de la población indígena a los programas y acciones del Ayuntamiento que les ayuden a mejorar su bienestar y calidad de vida.</p> <p>5.1.2.- Rescatar y preservar la memoria histórica, las tradiciones indígenas del municipio.</p> <p>5.1.1.3.- Tener atención del gobierno municipal con un intérprete en las dos lenguas madre que se hablan en el municipio, náhuatl y totonaco.</p>	5.1.1.1.- Atender y beneficiar a por lo menos el 50% de la población indígena del municipio.

ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	ÁREAS RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
5.1.- Instrumentar acciones y programas de manera transversal que propicien la disminución de las desigualdades sociales de la población de origen indígena del municipio.	<p>Programa Municipal de Bienestar y Desarrollo Social.</p> <p>Programa de Fomento a la Cultura y Tradiciones.</p>	<p>Presidencia.</p> <p>Dirección de Obras.</p> <p>DIF Municipal.</p> <p>Regiduría de Grupos Vulnerables.</p>	Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.

ESTRATEGIA	INDICADOR	INDICADOR ACUTAL	META DEL INDICADOR
5.1	Población indígena beneficiada en el municipio	2673 personas indígenas, Censo Inegi 2020.	Beneficiar a por lo menos el 50% de la población indígena del municipio.

6.- EJE TRANSVERSAL2, IGUALDAD Y EQUIDAD

Objetivo: Diseñar políticas públicas e institucionalizar la igualdad y equidad entre mujeres y hombres a nivel municipal, en todos los programas y acciones de gobierno para reducir la brecha de la desigualdad de género.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
6.1.- Instrumentar acciones, programas y estrategias con perspectiva de género de manera transversal para contribuir a generar igualdad social entre las mujeres de Tuzamapan de Galeana.	<p>6.1.1.- Promover la perspectiva de género en las acciones del gobierno municipal que permitan la reducción de las desigualdades.</p> <p>6.1.2.- Promover y fortalecer el bienestar social de las mujeres así como su empoderamiento económico.</p> <p>6.1.3.- Capacitar a funcionarios municipales y autoridades locales y en perspectiva de género.</p> <p>6.1.4.- Establecer mecanismos de coordinación con el gobierno estatal y federal para dar seguimiento a las políticas públicas sobre igualdad de género.</p> <p>6.1.5.- Realizar cursos y talleres de prevención de la violencia y contra las adicciones.</p> <p>6.1.6.- Ceración del Instituto Municipal de la Mujer y fortalecimiento del mismo.</p>	6.1.1.1.- Beneficiar por año a por lo menos al 20% de la población femenina del municipio.

ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	ÁREAS RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
6.1.- Instrumentar acciones, programas y estrategias con perspectiva de género de manera transversal para contribuir a generar igualdad social entre las mujeres de Tuzamapan de Galeana.	Programa de Igualdad y equidad municipal.	Presidencia. DIF Municipal. Instituto Municipal de la Mujer. Tesorería Municipal. Regiduría de Grupos Vulnerables.	Programa de que se ejecutará anualmente durante los 3 años de la administración municipal.

ESTRATEGIA	INDICADOR	INDICADOR ACUTAL	META DEL INDICADOR
6.1	Población femenina beneficiada.	3015 mujeres	Atender por lo menos al 20% de la población femenina del municipio.

XIV.- RECURSOS Y PRESUPUESTOS

Los recursos municipales son la parte fundamental e indispensable en la que se basará la ejecución de los programas, acciones, obras y políticas públicas contempladas en los ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 de Tuzamapan de Galeana, mismos que deben ser programados de acuerdo a la normativa vigente y en base a la leyes de ingresos y egresos aprobadas por el Cabildo municipal y a lo publicado por el Periódico Oficial del Estado respecto de las participaciones tanto de recursos de FISM y FORTAMUN que están presupuestados que reciba el Ayuntamiento de Tuzamapan durante los años que comprenderá el actual periodo de gobierno.

Además en todo momento se buscará acceder a fuentes de financiamiento de los niveles estatal o federal para poder ampliar las obras y acciones a ejecutar en beneficio de los 5924 habitantes de Tuzamapan de Galeana, teniendo como base la siguiente tabla:

ESTIMACIONES DE INGRESOS 2021-2024

	2021	2022 ⁽³⁾	2023 ⁽³⁾	2024 ⁽³⁾
Participaciones	\$ 14,981,951.00 ⁽¹⁾	\$ 15,7312,048.00	\$ 116,517,600.00	\$ 17,343,481.00
FISM	\$ 11,649,790.00 ⁽²⁾	\$ 12,232,279.00	\$ 12,843,893.00	\$ 13,486,088.00
FORTAMUN	\$ 3,876,927.00 ⁽²⁾	\$ 4,070,773.00	\$ 4,272,312.00	\$ 4,488,027.00

Fuentes: (1) Periódico Oficial del Estado de Puebla edición 12 de febrero de 2021
 (2) Periódico Oficial del Estado de Puebla edición 29 de enero de 2021
 (3) Estimaciones obtenidas considerando un aumento de 5% por año, en base a 2021.

XV.- ANEXOS

a) UNIVERSO DE OBRAS

Como resultado del análisis de las necesidades y las propuestas ciudadanas surgidas en reuniones comunitarias, respecto las obras de infraestructura más necesarias para el municipio de Tuzamapan de Galeana, a continuación se enumeran de manera enunciativa más no limitativa, el Universo de Obras para el periodo constitucional 2021-2024.

Localidad: Tuzamapan de Galeana.

- 1.- Pago por disposición final de residuos sólidos, en el relleno sanitario de Huehuetla, Puebla.
- 2.- Aportación al Cereso de Tetela de Ocampo.
- 3.- Pago de alumbrado público a CFE con recursos Fortamun.
- 4.- Adquisición de fertilizantes para mejoramiento de producción en huertos comunitarios.
- 5.- Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en la calle 5 norte.
- 6.- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 2 poniente.
- 7.- Construcción de unidad deportiva.
- 8.- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en cabecera municipal (2ª. etapa)
- 9.- Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en la calle Nicolás Bravo.
- 10.- Adquisición de manantial para abastecimiento de agua potable.

Localidad: Huitziltepec.

- 11.- Adquisición de predio en la localidad de Huitziltepec para construcción de panteón.
- 12.- ampliación de línea de conducción de agua potable que llega a la localidad.
- 13.- Mantenimiento de camino Reyes de Vallarta-Huitziltepec.
- 14.- Construcción en la localidad de pavimento con concreto hidráulico.

Localidad: El Zorrillo.

- 15.- Adquisición de predio para cancha de usos múltiples.
- 16.- Construcción de cancha de usos múltiples.
- 17.- Pavimento con concreto hidráulico en la calle El Callejón.

18.- Ampliación de red de energía eléctrica de la localidad.

19.- Construcción en la localidad de un andador

Localidad: Reyes de Vallarta.

20.- Adquisición de predio para beneficio del Bachillerato Digital No. 256 con clave 21EBH1232W.

21.- Construcción de aulas para el Bachillerato Digital No. 256 con clave 21EBH1232W.

22.- Construcción del techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria Francisco de Quevedo con clave 21ETV0484B.

23.- Construcción del techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Juan Crisóstomo Bonilla con clave 21DPR0716D.

24.- Construcción en la localidad de drenaje sanitario.

25.- Construcción en la localidad de drenaje pluvial.

26.- Mejoramiento de techado de la cancha de usos múltiples.

Localidad: Tetelilla de Islas.

27.- Rehabilitación de techado en área de impartición de educación física en el Bachillerato "José Vasconcelos" con clave 21EBH0486R.

28.- Revestimiento de brechas de la localidad.

29.- Rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua de la localidad.

30.- Construcción de drenaje sanitario en el barrio del mirador.

31.- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Nicolás Bravo.

32.- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle José María Morelos y Pavón entre calles; Ignacio Zaragoza y Francisco I. Madero.

33.- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Xicoténcatl entre calles; Emilio Carranza y Juan Francisco Lucas.

34.- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Xicoténcatl entre calles; Ignacio Zaragoza y Francisco I. Madero.

35.- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Zaragoza entre calles; Xicoténcatl y Nicolás Bravo.

36.- Rehabilitación de las instalaciones de la escuela primaria de la localidad.

Localidad: El Tuti.

37.- Pavimentación con concreto hidráulico en calle sin nombre.

38.- Adquisición de manantial para mejor abastecimiento de agua potable.

39.- Rehabilitación de planta de tratamiento de la localidad.

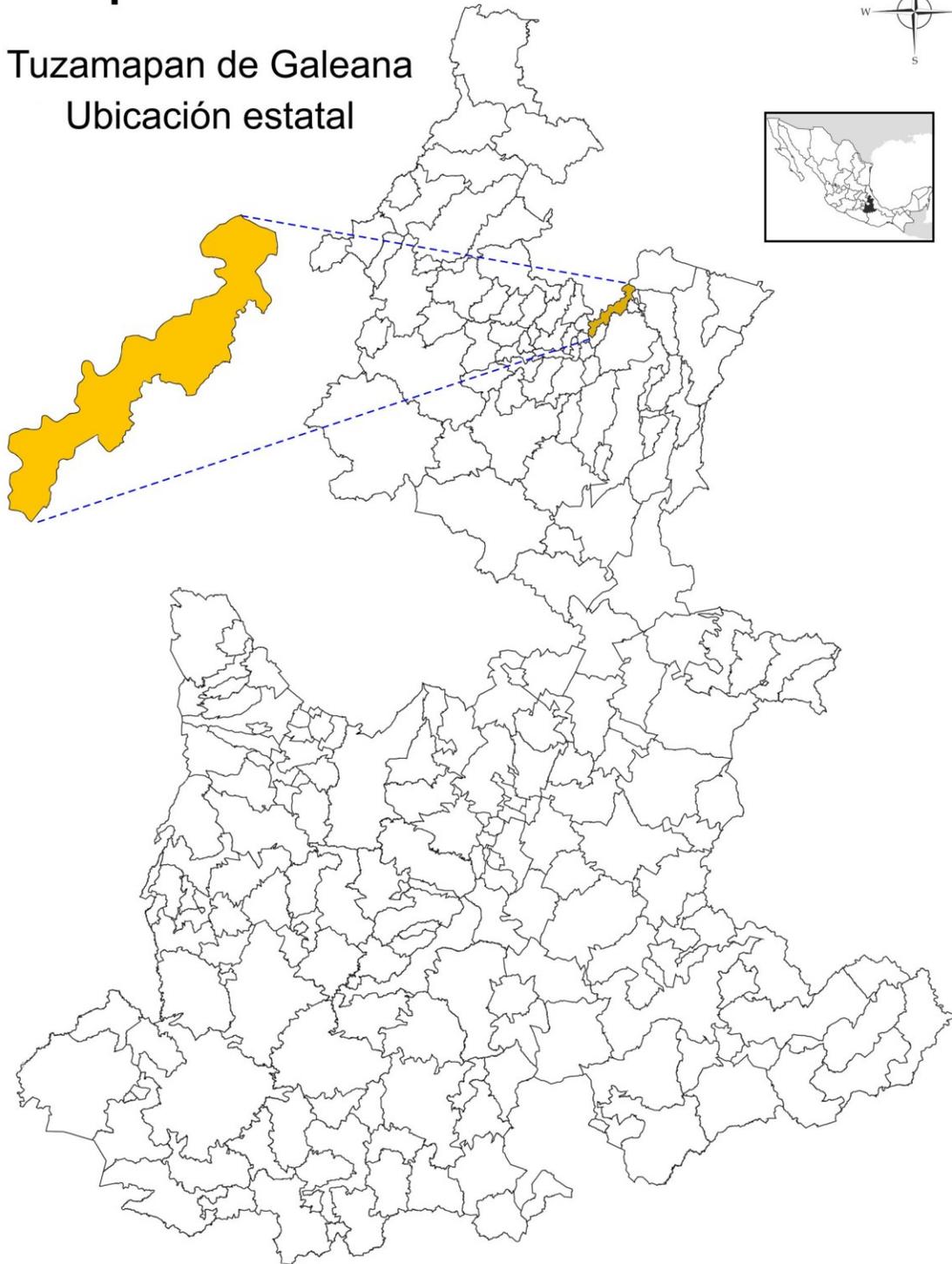
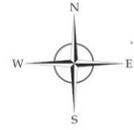
40.- Adquisición de predio para construcción de panteón de la localidad.

41.- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles de la localidad.

b) MAPAS

Mapa 1

Tuzamapan de Galeana
Ubicación estatal



Fuente: INEGI Marco Geoestadístico Municipal 2010

Mapa 2

Distrito Electoral Federal No. 2 con cabecera en Zacatlán

 Territorio del Distrito

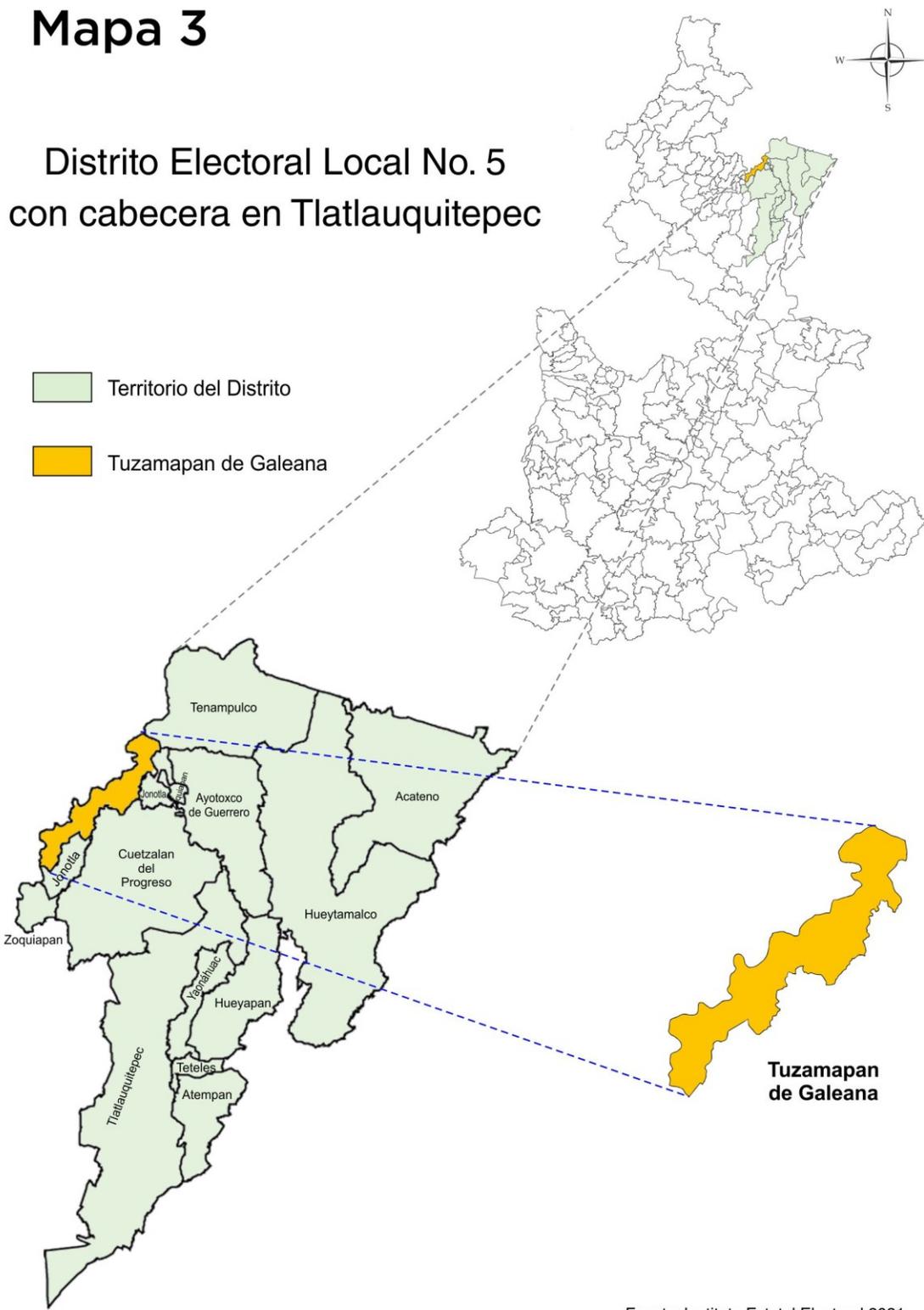
 Tuzamapan de Galeana



Fuente: Instituto Nacional Electoral 2021

Mapa 3

Distrito Electoral Local No. 5 con cabecera en Tlatlauquitepec

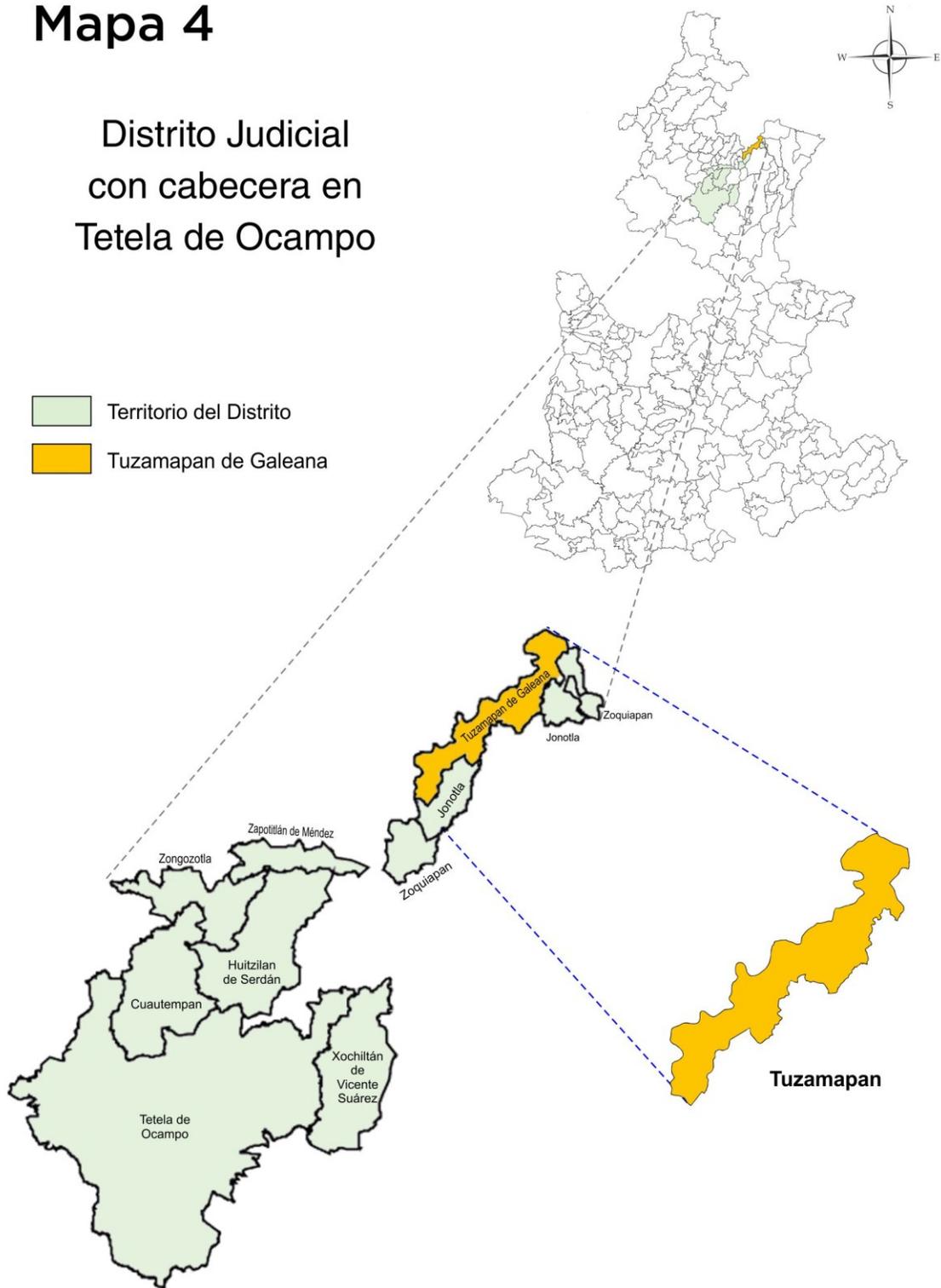


Fuente: Instituto Estatal Electoral 2021

Mapa 4

Distrito Judicial
con cabecera en
Tetela de Ocampo

- Territorio del Distrito
- Tuzamapan de Galeana

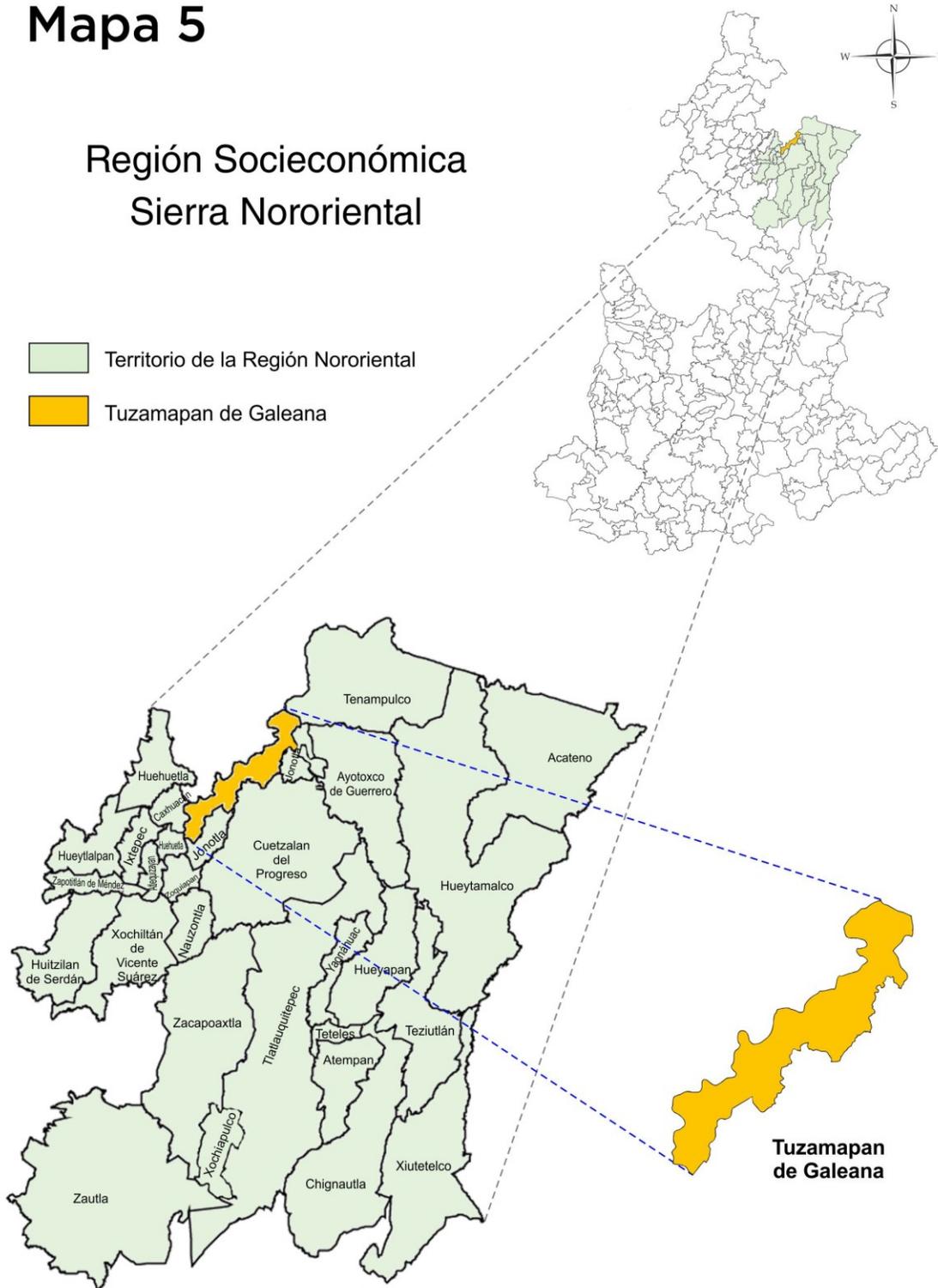


Fuente: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla 2018

Mapa 5

Región Socioeconómica Sierra Nororiental

-  Territorio de la Región Nororiental
-  Tuzamapan de Galeana

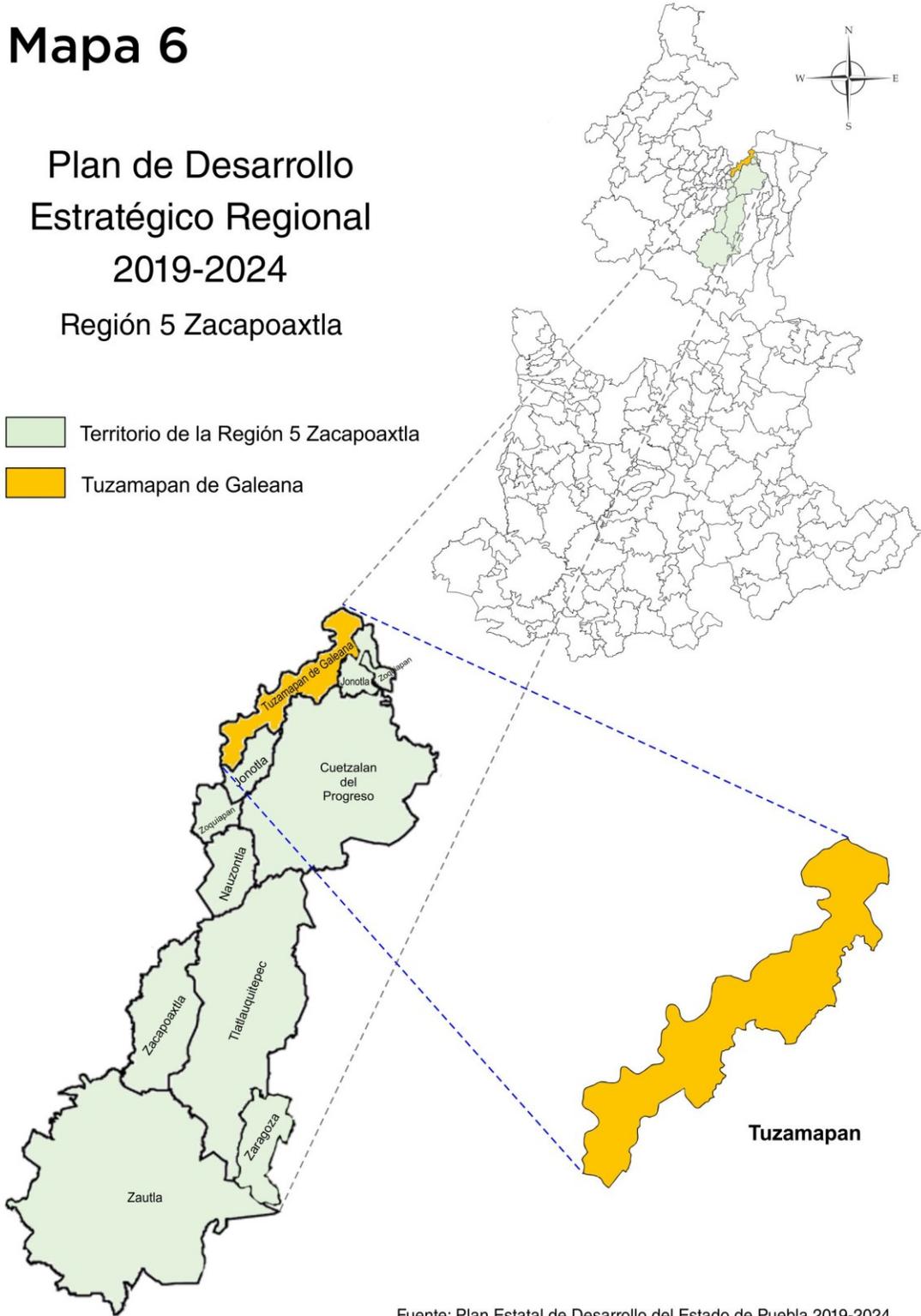


Fuente: Gobierno del Estado de Puebla 2018

Mapa 6

Plan de Desarrollo
Estratégico Regional
2019-2024
Región 5 Zacapoaxtla

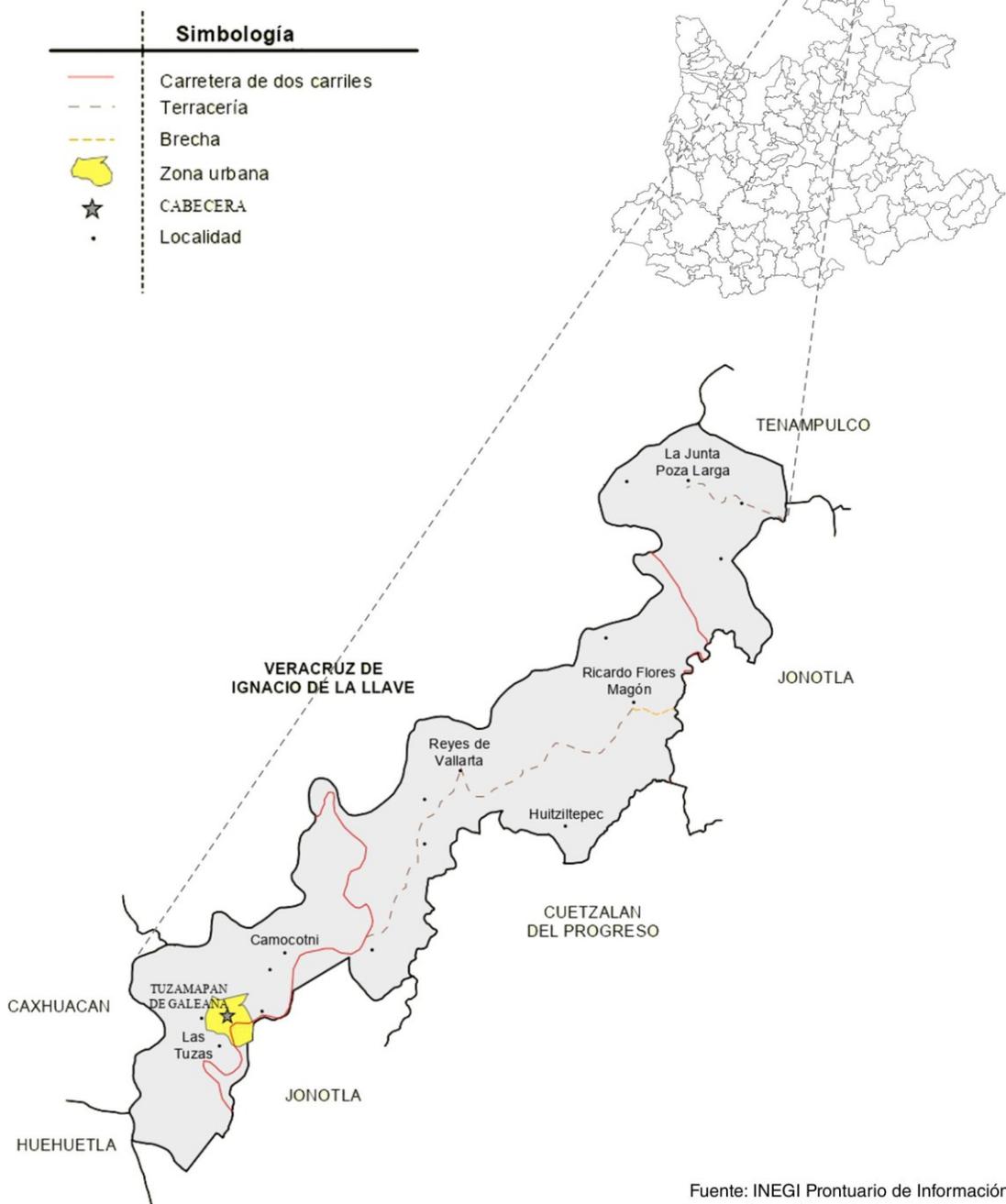
-  Territorio de la Región 5 Zacapoaxtla
-  Tuzamapan de Galeana



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024

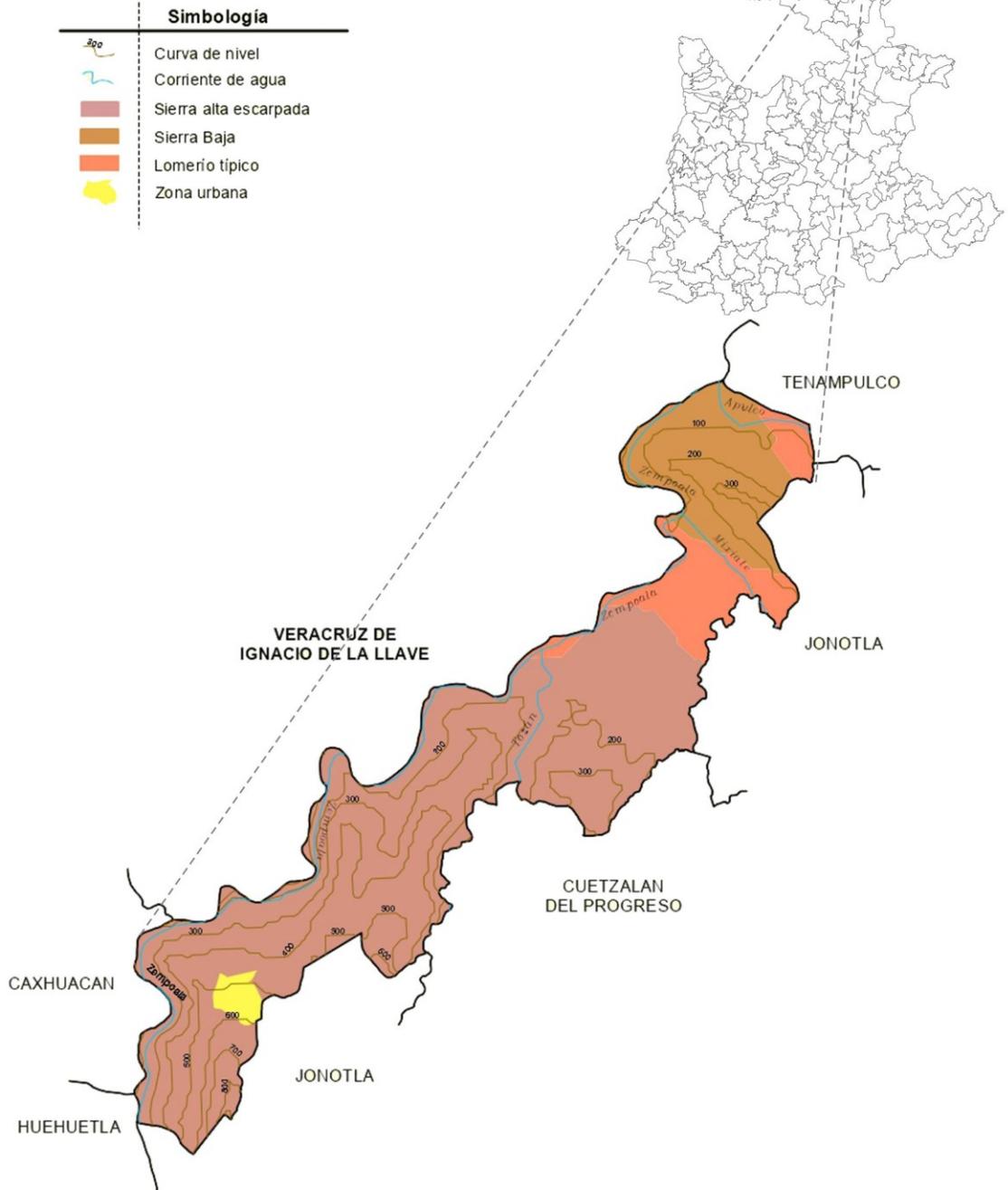
Mapa 7

Localidades



Mapa 8

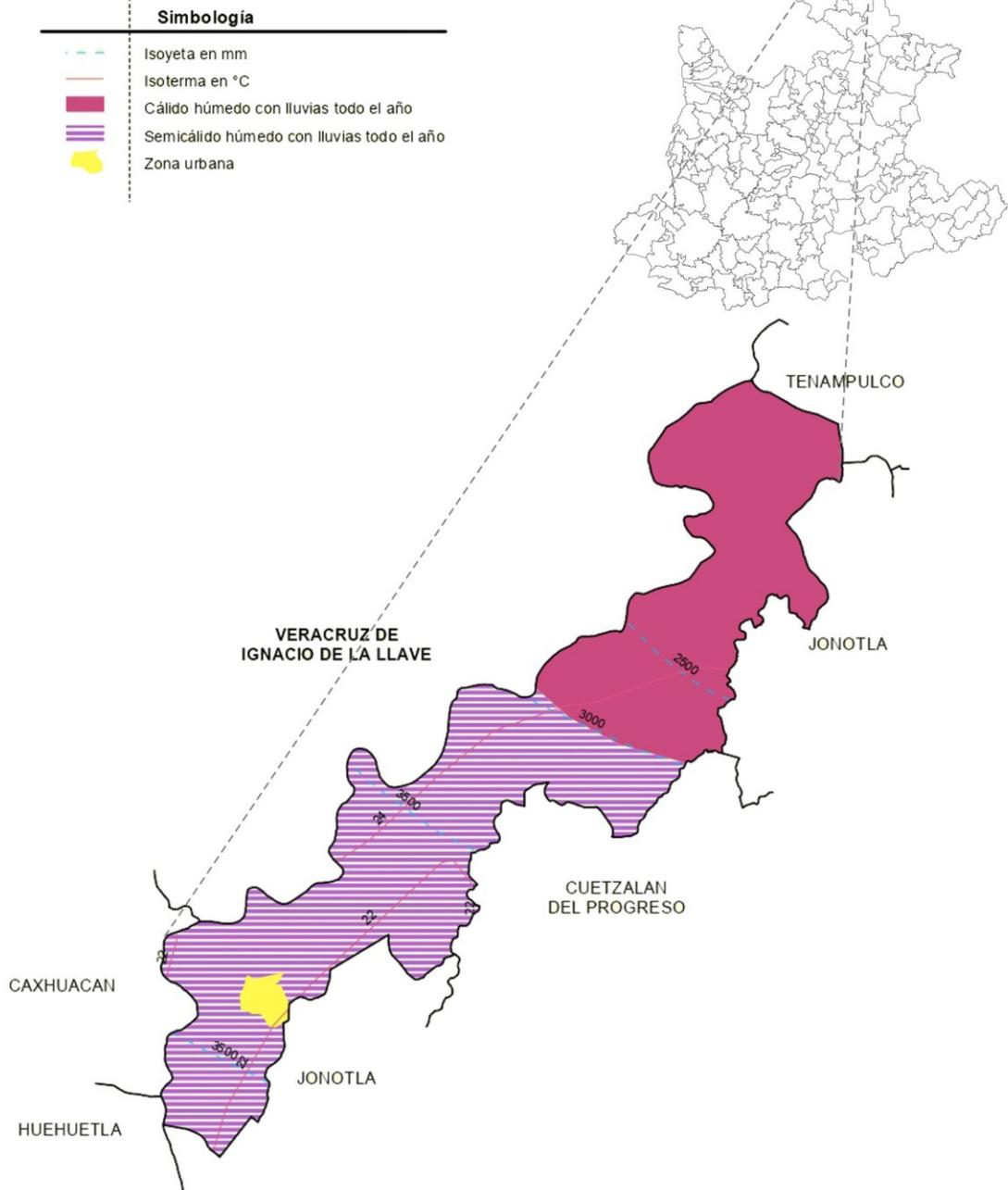
Relieve



Fuente: INEGI Pronuario de Información Geográfica Municipal 2010

Mapa 9

Climas

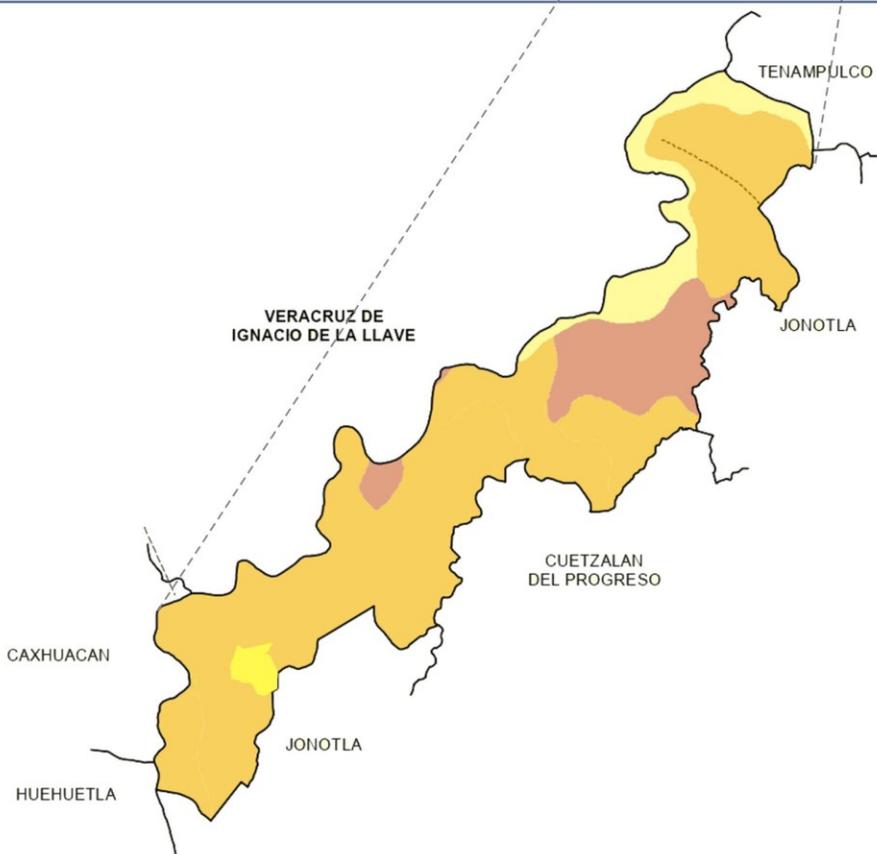
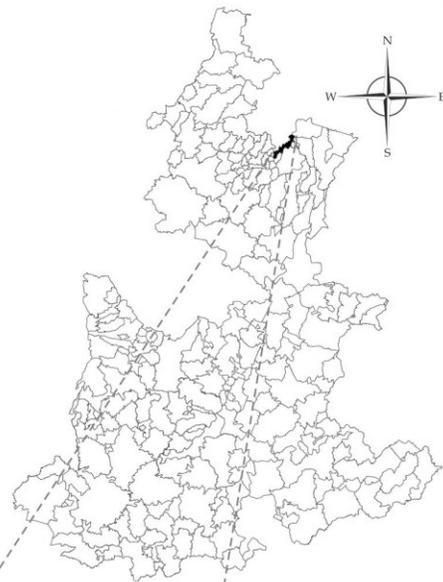


Fuente: INEGI Prontuario de Información Geográfica Municipal 2010

Mapa 10

Geología (clase de roca)

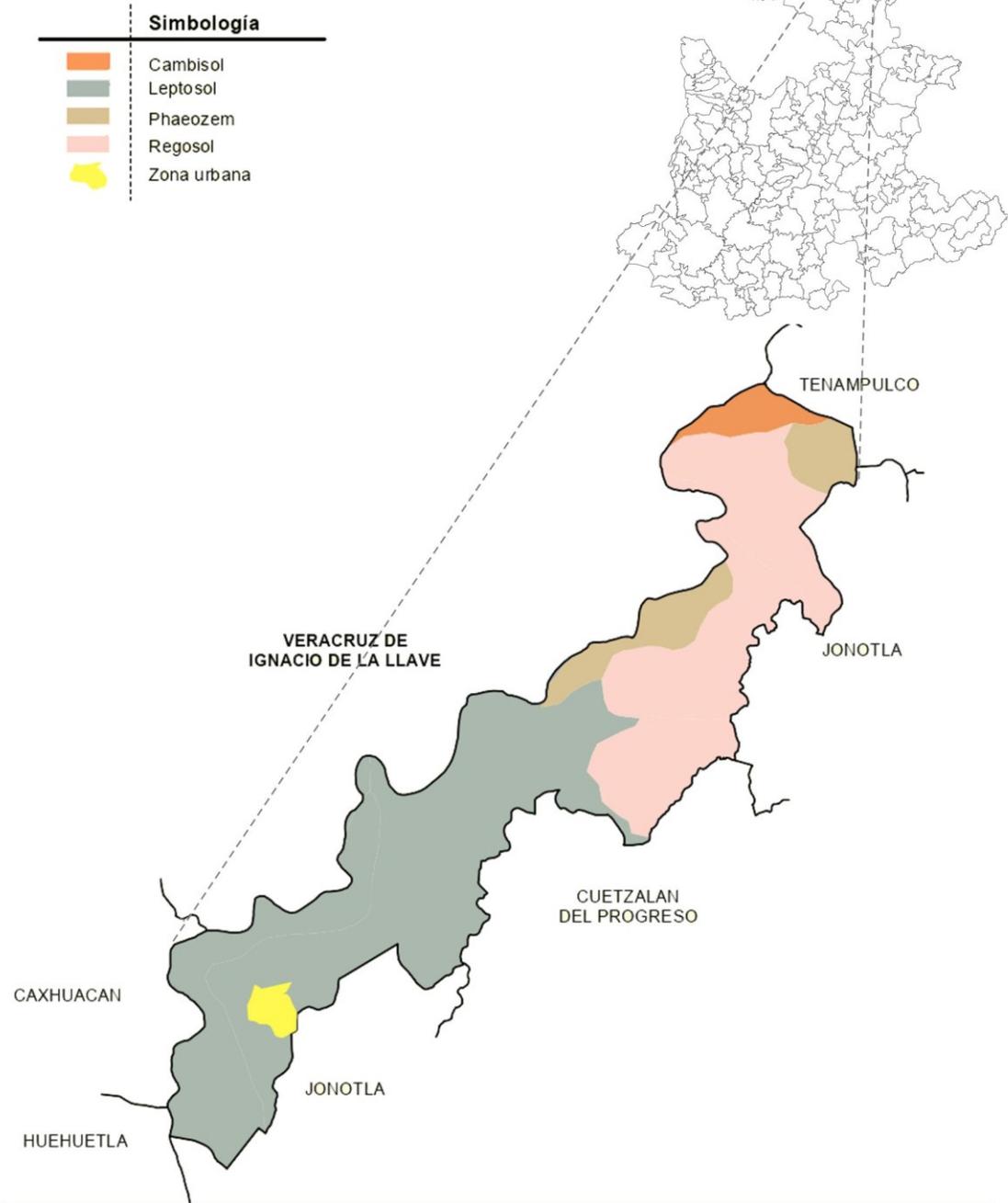
Simbología	
	Falla o fractura
	Ígnea extrusiva
	Sedimentaria
	Suelo
	Zona urbana



Fuente: INEGI Prontuario de Información Geográfica Municipal 2010

Mapa 11

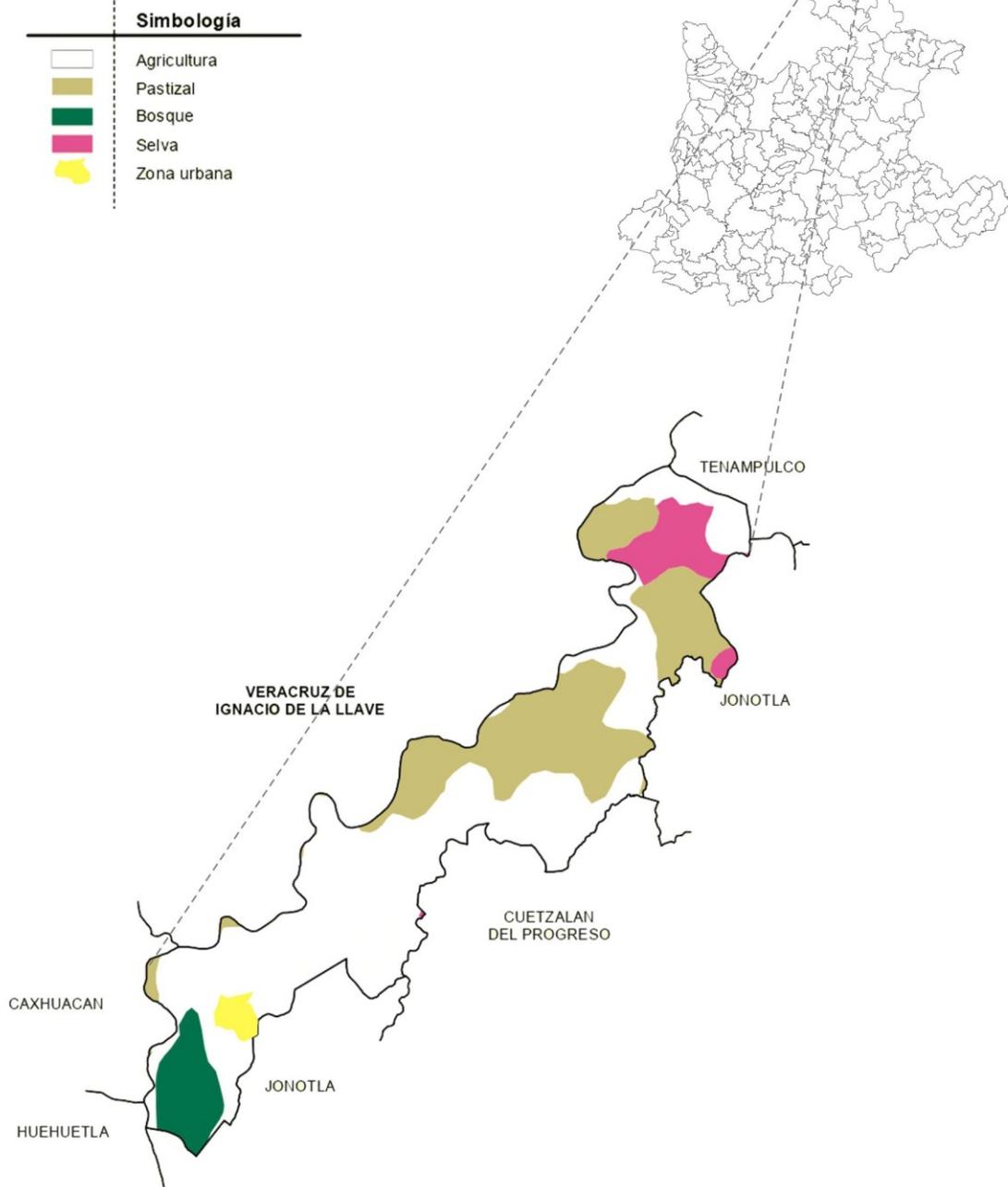
Suelos dominantes



Fuente: INEGI Prontuario de Información Geográfica Municipal 2010

Mapa 12

Uso de Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI Prontuario de Información Geográfica Municipal 2010

Mapa 13

Índice de marginación al año 2015
Región II Teziutlán

Simbología

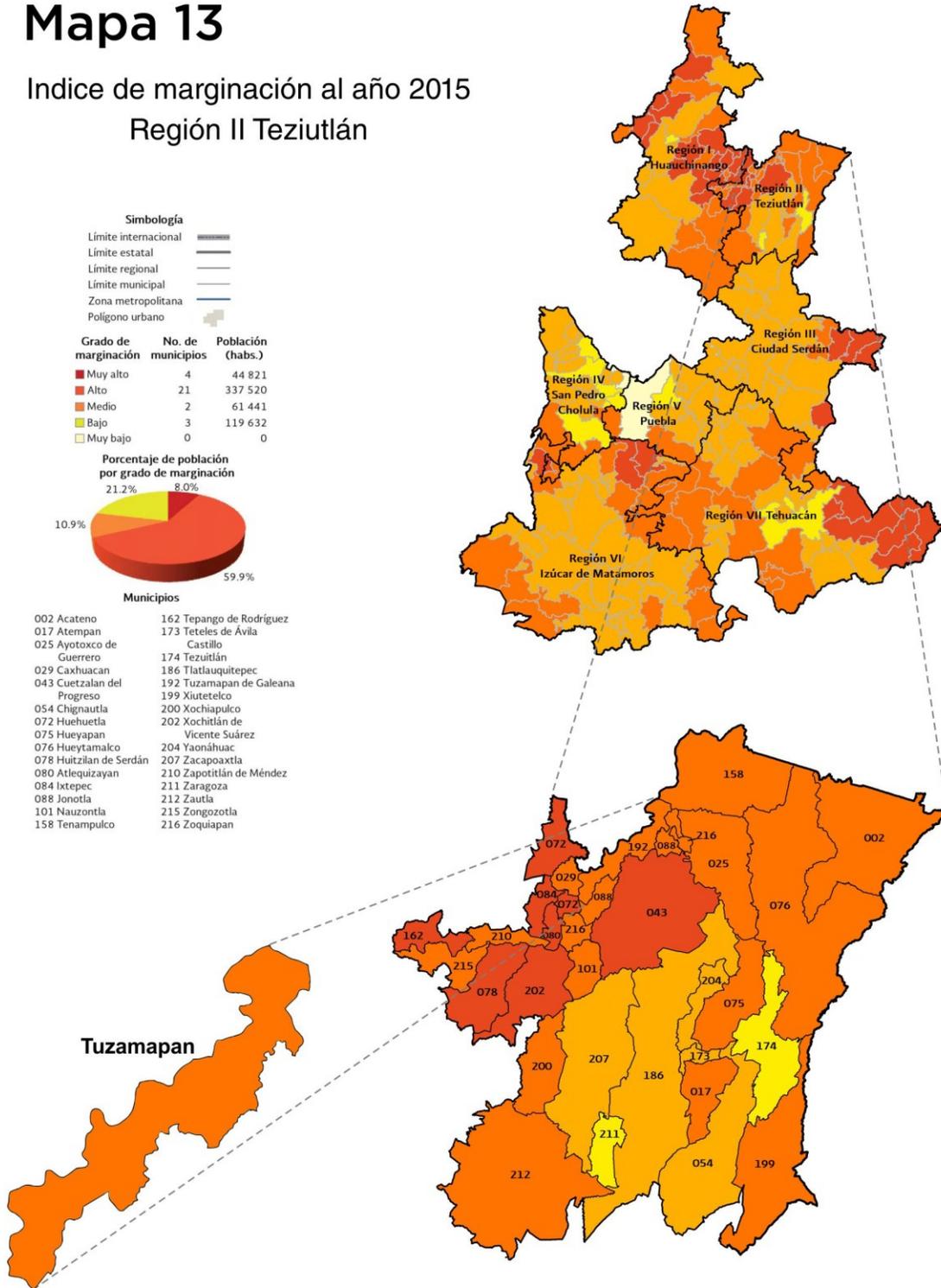
- Límite internacional
- Límite estatal
- Límite regional
- Límite municipal
- Zona metropolitana
- Polígono urbano

Grado de marginación	No. de municipios	Población (habs.)
Muy alto	4	44 821
Alto	21	337 520
Medio	2	61 441
Bajo	3	119 632
Muy bajo	0	0



Municipios

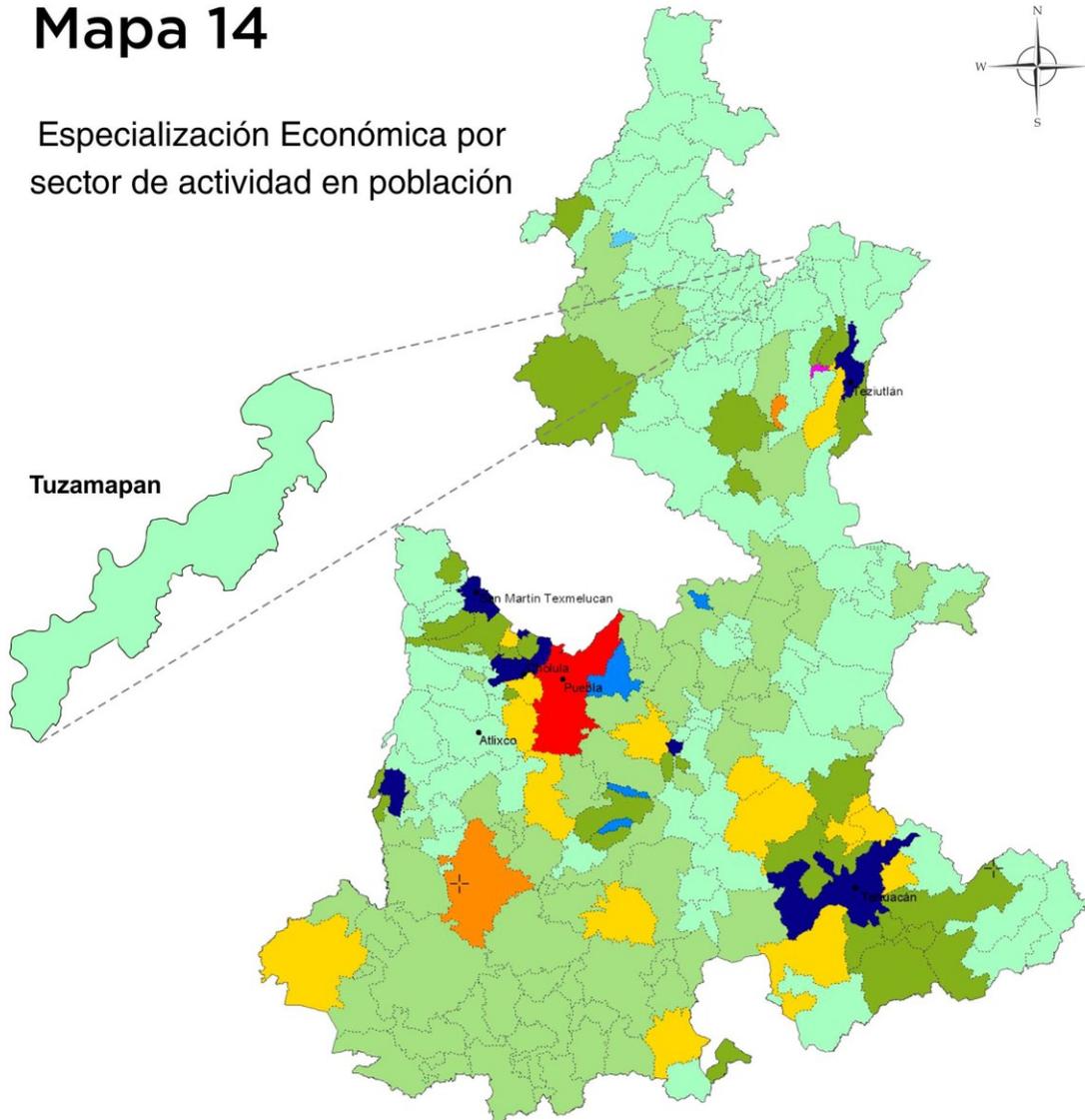
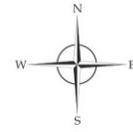
002 Acateno	162 Tepango de Rodríguez
017 Atempán	173 Teteles de Ávila
025 Ayototxo de Guerrero	Castillo
029 Caxhuacán	174 Teziutlán
043 Cuetzalan del Progreso	186 Tlatlauquitepec
054 Chignautla	192 Tuzamapan de Galeana
072 Huehuetla	199 Xicotetelco
075 Hueyapan	200 Xochiapulco
076 Hueytamalco	202 Xochitlán de Vicente Suárez
078 Huitzilán de Serdán	204 Yaonáhuac
080 Atlequizaayan	207 Zacapoaxtla
084 Ixtepe	210 Zapotitlán de Méndez
088 Jonotla	211 Zaragoza
101 Nauzontla	212 Zautla
158 Tenampulco	215 Zongozotla
	216 Zoquiapan



Fuente: Consejo Nacional de Población 2015

Mapa 14

Especialización Económica por sector de actividad en población



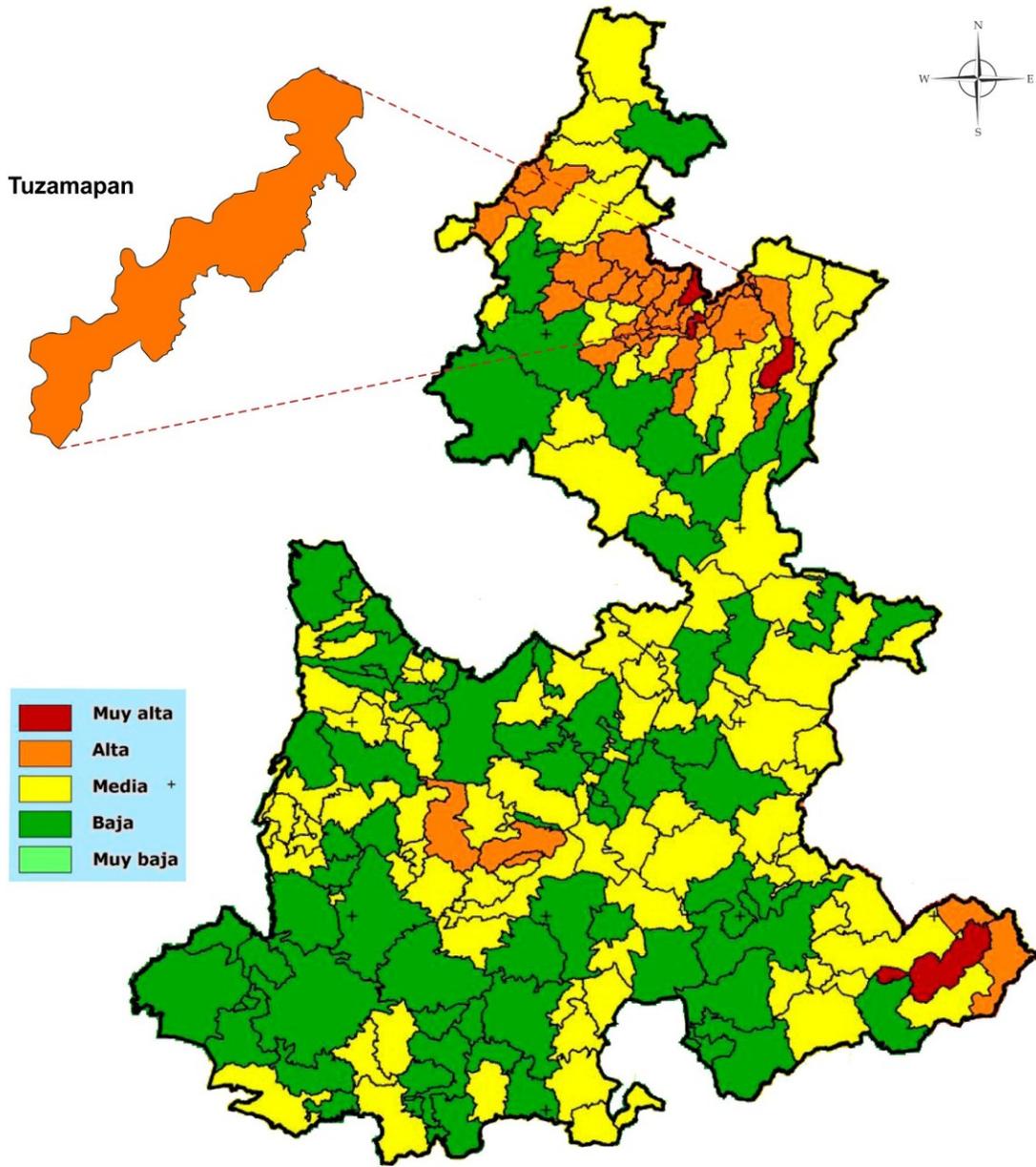
Especialización de la población ocupada en actividades:



Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático 2015

Mapa 15

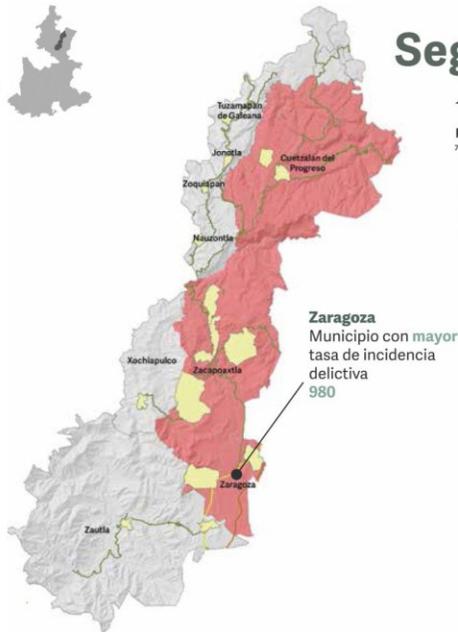
Vulnerabilidad al Cambio Climático



Fuente: Centro de Ciencias de la Atmósfera UNAM y CONAGUA 2015

Mapa 17

Zacapoaxtla Región 5



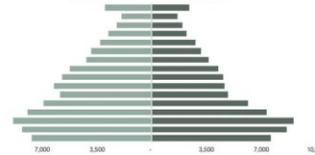
Seguridad Pública



Población¹: 158,416

75 años y más
70-74 años
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
40-44 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
00-04 años

52.94% ♂ 47.06% ♀



Municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres²

3

Incidencia delictiva²

787

Tasa de Incidencia delictiva²

468

Hogares víctimas del delito⁴

15.6%

Percepción de inseguridad⁴

84.2%

Municipio	Incidencia delictiva 2019
Cuetzalan del Progreso	317
Zacapoaxtla	211
Zaragoza	168
Zautla	47
Tuzamapan de Galeana	16
Jonotla	12
Xochiapulco	7
Zoquiapan	6
Nautzontla	3

Fuente: 1/INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 2/Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, 2015-2019. 3/CONAVIM, Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 Municipios del Estado de Puebla, 2019. 4/INEGI. Encuesta de Victimization y Percepción de Seguridad Pública ENVIPE, 2019.

Localidades Urbanas Límite Municipal Municipios con Alerta de Violencia de Género
Red Carretera: Federal de Cuota Estatal Libre

Zacapoaxtla Región 5



8 Municipios Indígenas todos ellos con grado de marginación alto



Pueblos Indígenas



■ Municipio Indígena
■ Municipio con presencia Indígena
■ Municipio con población Indígena dispersa

Localidades Urbanas Límite Municipal
Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

105,319

Personas Indígenas

52.7%

55,490

47.3%

49,829

66.5% de la población es Indígena^v

Población que habla alguna lengua^v

64.4%

Población que no habla español^v

3.5%

Derechohabientes a servicios de salud^v

87.6%

Población ocupada^v

28.4%

Población sin instrucción escolar^v

10.1%

Población analfabeta^v

12.2%



Vivienda^v

22.5% Disponen de agua entubada

18.6% Cuentan con drenaje

22.8% Disponen de electricidad

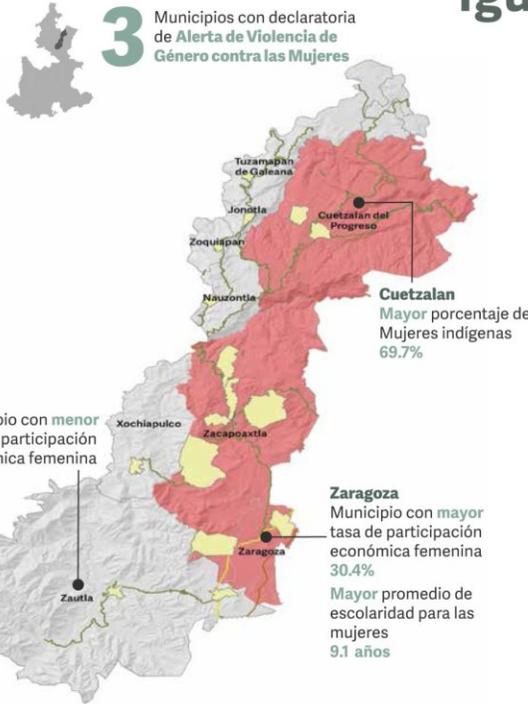
3.1% Tienen piso de tierra

Fuente: 1/ Información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2015.

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. Programa de Desarrollo Estratégico Regional. Región 5 Zacapoaxtla. 2020

Mapa 18

Zacapoaxtla
Región 5



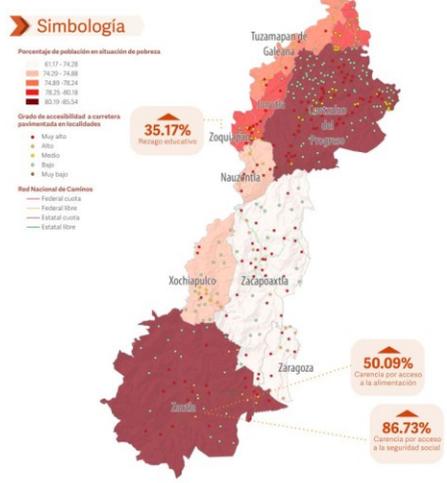
Localidades Urbanas ■ Limite Municipal —
 Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —

Igualdad Sustantiva

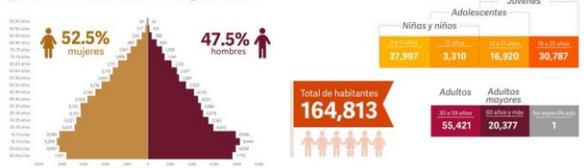


Fuente: 1/ Secretaría de Igualdad Sustantiva con base en información del INEGI, Encuesta intercensal 2015, 2/ INEGI, Encuesta intercensal 2015, 3/ Gobierno del estado de Puebla - COESP, Reseña histórica de la evolución del número de nacimientos por municipio 2020, 4/ INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal

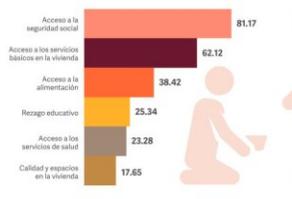
05 Zacapoaxtla REGIÓN 5



Perfil sociodemográfico^{1/}



Pobreza^{2/}



Vulnerabilidad^{2/}



Ingresos^{2/}



Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. Programa de Desarrollo Estratégico Regional. Region 5 Zacapoaxtla. 2020

c) FICHAS MUNICIPALES

Ficha 1

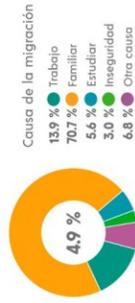
PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE PUEBLA 2020

192 TUZAMPAN DE GALEANA

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD
Promedio de hijos(as) nacidos(as) vivos(as)¹
1.6



MIGRACIÓN
Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²
4.9 %



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO
Población total
5 924
representa el 61 % de la población estatal



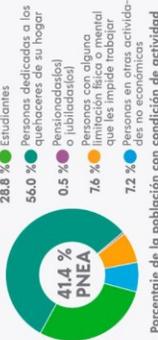
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL
Superficie (km²)
419
representa el 0.1 % del territorio estatal



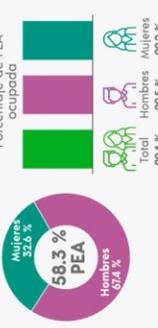
VIVIENDA
Total de viviendas particulares habitadas
1 650
representa el 0.1% del total estatal



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD
Población afiliada⁴
90.0 %



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD
Población afiliada⁴
90.0 %



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD
Población afiliada⁴
90.0 %



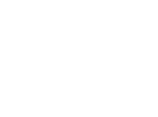
AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD
Población afiliada⁴
90.0 %



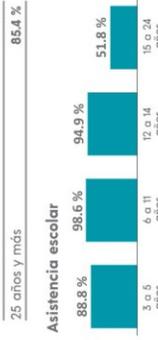
AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD
Población afiliada⁴
90.0 %



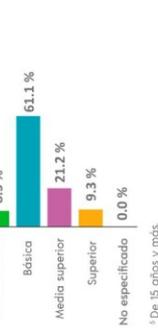
AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD
Población afiliada⁴
90.0 %



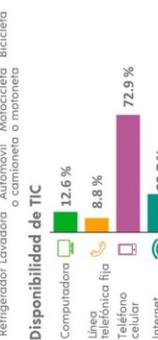
AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD
Población afiliada⁴
90.0 %



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD
Población afiliada⁴
90.0 %



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD
Población afiliada⁴
90.0 %



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD
Población afiliada⁴
90.0 %



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD
Población afiliada⁴
90.0 %



Fuente: INEGI Panorama Sociodemográfico Puebla 2020

Ficha 2

Deslizamiento de laderas

TUZAMAPAN DE GALEANA,
PUEBLA

Infórmate y actúa

Susceptibilidad a deslizamiento de laderas ■ Muy alta ■ Alta

Las tormentas intensas o fuertes, pueden detonar deslizamientos: visita el portal del Servicio Meteorológico Nacional: <https://smn.conagua.gob.mx/es/>
Permanece atento a los avisos

Acciones

1. Difundir y concientizar a la población de las actividades que aumentan la **susceptibilidad de las laderas, como la deforestación**, así como las actividades que **favorecen su estabilidad**
2. Identificar los síntomas de inestabilidad como **hundimientos y agrietamientos** en el terreno e **infraestructura**

Elementos expuestos

Mujeres 3,217	Hombres 3,097	< 12 años 1,175	> 60 años 958
Población total 6,314		Muy alta susceptibilidad 0 personas	
		Alta susceptibilidad 717 personas	

Escuelas 31	Bancos 0
E. de salud 1	Hoteles 1
Vivienda 1,688	Aeropuertos 0
Supermercados 0	Presas 0
Gasolineras 0	U.P. Pecuaria 39
Lenguas Indígenas 27	

3. Focalizar los recursos para atender de manera inmediata zonas que manifiesten síntomas de inestabilidad

4. Vigilar la lluvia permanentemente en zonas susceptibles de deslizamiento

5. Implementar planes de atención y evacuación ante la amenaza de lluvias y/o ante la presencia de síntomas de inestabilidad

Fuente: CENAPRED, Atlas Nacional de Riesgos 2020

Ficha 3

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 PUEBLA, Tuzamapan de Galeana

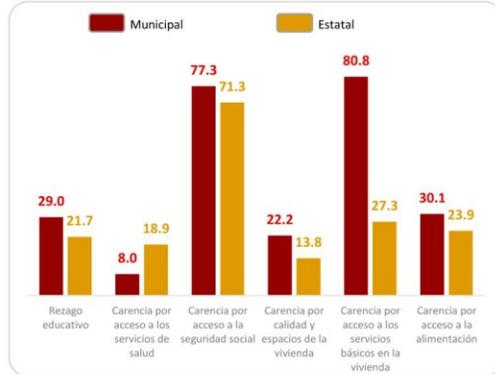


I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En el estado	
Población Número de personas ¹	6,767	6,604,451	
Pobreza Multidimensional	Población en pobreza	76.9%	61.0%
	-Población en pobreza moderada	52.4%	50.0%
	-Población en pobreza extrema	24.5%	10.9%
	Población vulnerable por carencias	18.8%	22.0%
	Población vulnerable por ingresos	0.9%	6.1%
Población no pobre y no vulnerable	3.4%	11.0%	
Rezago Grado de rezago social ²	Alto	Alto	
Zona de Atención Prioritaria	Rurales ³	1	179
	Urbanas ³	1	2,296

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.
2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.
3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

III. Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)



Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de Pobreza 2015 de CONEVAL

II. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje
EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	1.4	22.2%
En viviendas con pisos de tierra	0.4	6.5%
En viviendas con techos de material endeble	0.6	9.2%
En viviendas con muros de material endeble	0.1	1.2%
En viviendas con hacinamiento	0.7	11.2%
Necesidades conjuntas no satisfechas		
Techos y hacinamiento	174 personas (2.8%)	
Pisos y techos	100 personas (1.6%)	
Pisos, techos y hacinamiento	22 personas (0.3%)	
Pisos, techos y muros	10 personas (0.2%)	
ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	5.2	80.8%
En viviendas sin acceso al agua	0.3	5.3%
En viviendas sin drenaje	0.6	10.3%
En viviendas sin electricidad	0.4	5.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	4.8	77.1%
Necesidades conjuntas no satisfechas		
Drenaje y combustible	568 personas (9.0%)	
Luz y combustible	316 personas (5.0%)	
Agua, drenaje y combustible	124 personas (2.0%)	
Drenaje, luz y combustible	90 personas (1.4%)	

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015

IV. Módulos de atención



Fuente: Elaboración propia, proyección 2019.
Módulos de atención: Las ventanillas de atención de los Programas para el Desarrollo, y como centros integradores del desarrollo para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.

V. Recursos del FAIS destinados en el municipio

Indicador	Año					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos planeados* (A)	11	9	10	9	12	14
Recursos ejercidos** (B)	9	7	9	10	13	5
Brecha (B/A)	81.8%	77.8%	90.0%	111.1%	108.3%	36.9%

Fuentes: Elaboración propia con base en la información de la Matriz de inversión para el Desarrollo Social (MIDS)*, el Sistema de Formato Único (SFU)** para el periodo 2014-2018, y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** para 2019

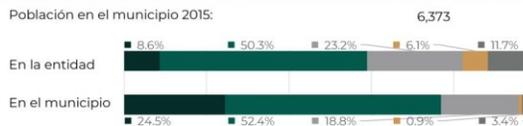
Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Fuente: Secretaría del Bienestar, con datos del CONEVAL 2022

Ficha 4

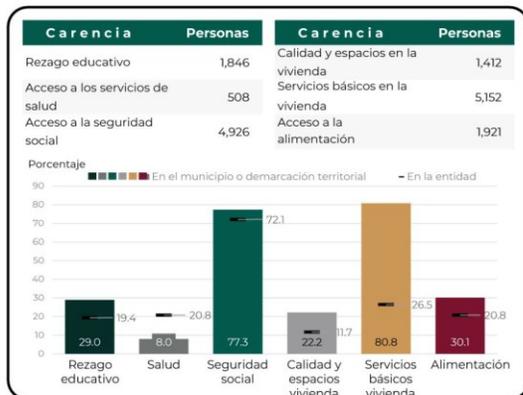
I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	6,832	6,664,764
2) Grado de Rezago Social	Alto	Alto
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	174
Urbanas	1	2,352



Fuente: 1.- Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
2.- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
3.- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf
4.- Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	1.4	22.2%		
En viviendas con pisos de tierra **	0.4	6.3%	122	7.2%
En viviendas con techos de material endeble **	0.6	9.5%	164	9.7%
En viviendas con muros de material endeble **	0.1	1.6%	26	1.5%
En viviendas con hacinamiento **	0.7	11.1%	125	7.4%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros **	Pisos y techos **	Pisos y hacinamiento **
6 0.4%	30 1.8%	14 0.8%
Muros y techos **	Muros y hacinamiento **	Techos y hacinamiento **
12 0.7%	2 0.1%	35 2.1%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	5.2	80.8%		
En viviendas sin acceso al agua **	0.3	4.8%	98	5.8%
En viviendas sin drenaje **	0.6	9.5%	180	10.7%
En viviendas sin electricidad **	0.4	6.3%	123	7.3%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	4.8	76.2%	1,274	75.5%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje **	Agua y electricidad **	Agua y combustible **
37 2.2%	33 2.0%	74 4.4%
Drenaje y electricidad **	Drenaje y combustible **	Electricidad y combustible **
36 2.1%	151 8.9%	104 6.2%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados en el municipio o demarcación territorial, en su componente FISMDF

Indicador (cifras en millones de pesos)	2019	2020	2019-2020
Recursos planeados*	11.61	11.76	23.37
Recursos ejercidos**	11.61	8.07	19.68
Brecha (B/A)	100.0%	68.6%	84.2%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGEDR).
* La información presentada del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), fue extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGEDR) y contempla el Financiamiento de BANOBRAS.
** Información proveniente del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los recursos planeados para 2020 corresponden al periodo enero-diciembre 2020, los recursos ejercidos para 2020 corresponden al periodo enero-septiembre 2020.

V. Infraestructura para el Bienestar



Fuente: Elaboración propia. DGAP.

Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Fuente: Secretaría del Bienestar, con datos del CONEVAL 2021

Ficha 5



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

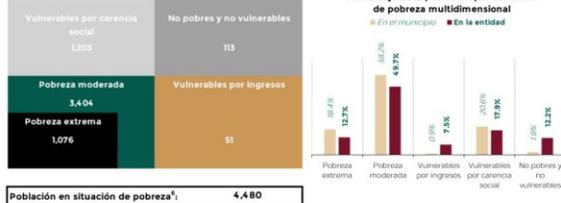
Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022
Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo

PUEBLA
TUZAMPAN DE GALEANA

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020¹	5,924	6,583,278
Población de mujeres	3,016	3,423,913
Población de hombres	2,909	3,160,115
Población con discapacidad	397	300,150
Población indígena	4,247	1,043,116
Población afroamericana	172	113,945
Población adulta mayor (65 años y más)	762	510,055
Grado de Marginación, 2020²	Medio	Alto
Grado de Rezago Social, 2020³	Medio	Alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	1	129

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
2. Índice de Marginación por Entidad Federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación, Disponible en: http://dof.gob.mx/stia_detalle.php?codigo=568174&fecha=29/09/2021
5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
Nota:
6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago educativo	1,580	Calidad y espacios en la vivienda	1,077
Acceso a los servicios de salud	570	Servicios básicos en la vivienda	3,863
Acceso a la seguridad social	4,808	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	1,742

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda¹	11	18.4%	-	-
En viviendas con pisos de tierra ²	0.2	3.3%	63	3.9%
En viviendas con techos de material endeble ³	0.3	5.6%	96	5.9%
En viviendas con muros de material endeble ⁴	0.1	0.9%	18	1.1%
En viviendas con hacinamiento ⁵	0.7	12.4%	143	8.8%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros ²	Pisos y techos ³	Pisos y hacinamiento ⁵
8 0.5%	16 1.0%	9 0.6%
Muros y techos ⁴	Muros y hacinamiento ⁵	Techos y hacinamiento ⁵
10 0.6%	6 0.4%	23 1.4%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda¹	3.9	66.1%	-	-
En viviendas sin acceso al agua ²	0.4	7.4%	130	8.0%
En viviendas sin drenaje ³	0.4	6.8%	124	7.6%
En viviendas sin electricidad ⁴	0.2	3.1%	63	3.9%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ⁵	3.7	62.8%	993	61.0%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje ²	Agua y electricidad ⁴	Agua y combustible ⁵
22 1.4%	21 1.3%	83 5.1%
Drenaje y electricidad ³	Drenaje y combustible ⁵	Electricidad y combustible ⁵
17 1.0%	81 5.0%	44 2.7%

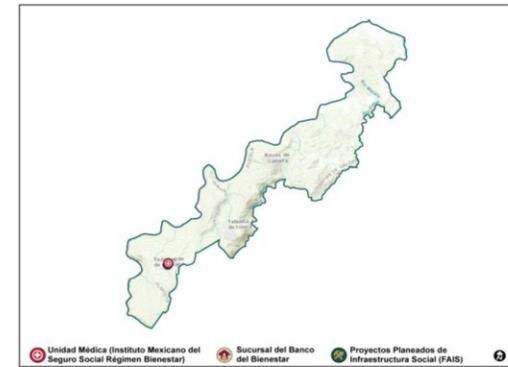
Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Indicador	2020	2021	Total en el periodo 2020-2021
Recursos planeados ¹	11.8	0.0	11.8
Recursos ejercidos ²	11.8	8.8	20.5
Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados ³	100.0%	n.d.	174.5%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información proporcionada por:
1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), extractado de la Medición de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGR), que conforma parte del Sistema de Monitoreo y Control de la Medición de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), disponible en diciembre de 2021.
2. Gasto Federalizado (ejercicio del Gasto al Sector) trimestre de 2021, consultado en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Compromiso de gasto a septiembre de 2021. Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/portal/trasparencia>
3. El porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados se obtiene de la siguiente fórmula: (Recursos ejercidos / Recursos planeados) * 100. Información de INEGI.

V. Infraestructura para el Bienestar



Fuente: elaborado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), Secretaría de Bienestar, con información georreferenciada de:
1. Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social régimen Bienestar (IMSS-Bienestar), tomado del portal de la Dirección General de Información en Salud. Disponible en:
2. Sucursales del Banco del Bienestar (información interna).
3. Proyectos planeados de Infraestructura Social (FAIS), que comprenden: agua potable, alcantarillado, drenaje y trébol, electrificación, infraestructura en educación, infraestructura en salud, mejoramiento de vivienda y urbanización. Con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGR), Secretaría de Bienestar.

Fuente: Secretaría del Bienestar, con datos del CONEVAL 2022

Ficha 7



Información básica del Municipio de: TUZAMAPAN DE GALEANA Región: Zacapoaxtla

Población	En el Municipio	Salud
Población total ^V	5,924	Porcentaje de población afiliada a servicios de salud ^V
Población masculina ^V	2,909	Tasa de mortalidad ^{a/2/}
Población femenina ^V	3,015	Tasa de mortalidad infantil ^{a/3/}
Población urbana ^V	0	
Población rural ^V	5,924	
Población de 0 a 14 años ^V	1,439	
Población de 15 a 64 años ^V	3,723	
Población de 65 años y más ^V	762	
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena ^{3/4/}	43.05	
Densidad de población ^{3/} (personas por km)	142.35	

ND: No Disponible.
Fuente: ^V INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.
^{3/} INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020, y Cartografía para el Censo de Población y Vivienda, 2020.

Unidades médicas	
Consulta externa	3
Hospitalización especializada	0
Hospitalización general	0

Fuente: ^{7/} INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2019.

Educación	
Población analfabeta	530
Grado promedio de escolaridad	8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Territorio	Indicadores sociales	Marginación ^V	Desarrollo Humano ^{2/}	Rezago Social ^{3/}	Intensidad Migratoria ^{4/}
4162 km ² Superficie territorial Fuente: INEGI. Marco Geostatístico, 2020.	Grado	Alto	Medio	Medio	Muy bajo

Transporte	Medición de la pobreza ^{3/}	Pobreza total	Pobreza externa	Pobreza moderada
312 Vehículos de motor registrados en circulación Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla, 2019.	Población en situación de pobreza (personas)	4,480	1,076	3,404
	Porcentaje de situación de pobreza	76.62	18.40	58.22

Fuente: ^{3/} CONAPO. Índice de Marginación, 2015. ^{2/} PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, 2015. ^{4/} CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2020. ^{5/} CONAPO. Índice de intensidad Migratoria, 2015. ^{6/} CONEVAL. Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2015.

Cobertura de servicios básicos en vivienda	
Viviendas particulares habitadas	1,647
Disponen de agua entubada	82.21 %
Disponen de drenaje	97.09 %
Disponen de electricidad	97.33 %
Con piso de tierra	4.25 %

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

Economía	
Población ocupada	2,619
Hombres	1,826
Mujeres	793
Sector primario	58.72%
Sector secundario	9.51%
Sector comercio	14.78%
Sector servicios	16.76%
Unidades económicas	131
Producción Bruta Total (millones de pesos)	13,008

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. / INEGI. Censos Económicos, 2019.

Localidades
Jetetilla de Islas, Tuzamapan de Galeana, Reyes de Vallarta, Huitziltepec, Ricardo Flores Magón, El Tuti, El Zorrillo, Las Tuzas, La Junta Poza Larga, Morelos, El Jayal, El Cata, Finca Poza Larga, La Rivera.

Escuelas	
Total	28
Preescolar	7
Primaria	11
Secundaria	6
Bachillerato General	4
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	0

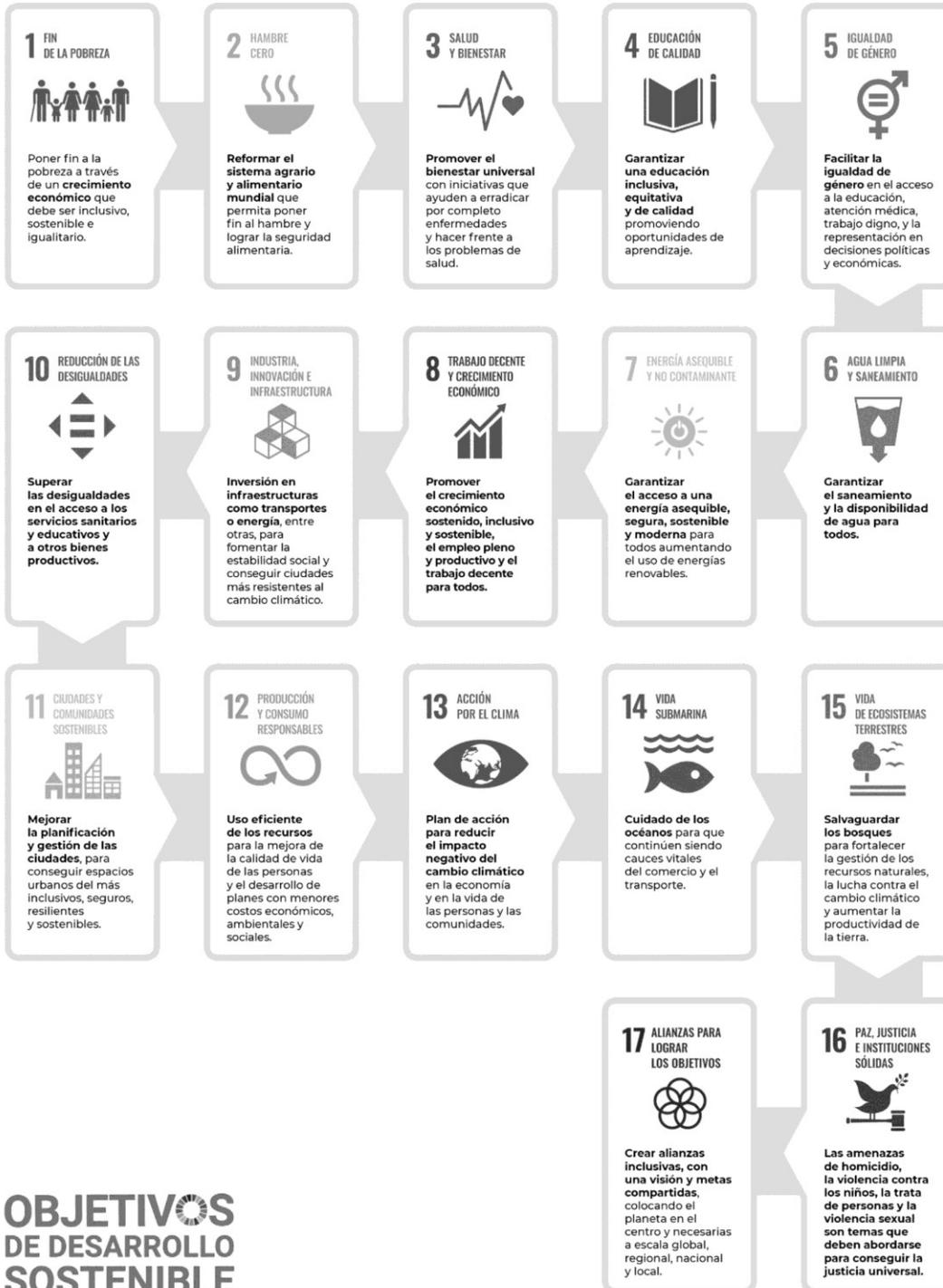
Fuente: SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa, 2020-2021.



Sistema Estatal de Información
Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Estadística e Información. TI Oriente
No. 2224, Col. Azcárate. Puebla, Pue. C.P. 72501 Tel. 52 (222) 229752

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. CEIGEP. 2021

Ficha Agenda 20-30 ONU



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fuente: Organización de las Naciones Unidas. 2021